



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1995

V Legislatura

Núm. 581

INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO

**PRESIDENTE: DON CARLOS ALBERTO DAVILA SANCHEZ,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión núm. 42

celebrada el miércoles, 11 de octubre de 1995

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. (BOCG serie A, número 135-1, de 30-9-95. Número de expediente 121/000120)

Se abre la sesión a las diez de la mañana

RALES DEL ESTADO PARA 1996. (Número de expediente 121/000120.)

COMPARECENCIAS A CELEBRAR ANTE LA COMISION DE INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO, EN RELACION CON LA TRAMITACION DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENE-

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la sesión, que tiene por objeto realizar las comparecencias solicitadas por los distintos grupos

con ocasión de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1996, cuyo orden del día ha sufrido ligeras modificaciones. Concretamente, y por razón de la imposibilidad de acudir de dos comparecientes a la hora prevista en el orden del día de hoy, ha sido trasladada su comparecencia al próximo lunes. Por tanto, comunico a SS. SS. que la comparecencia del Presidente de Paradores de Turismo de España, que estaba prevista para las 11,45, y del Presidente de la Empresa Nacional de Electricidad, que estaba prevista para las cuatro de la tarde, son trasladadas a la próxima sesión de la Comisión.

Resta únicamente recordar a todos los grupos la razonable conveniencia de que, durante las comparecencias, logremos ajustarnos lo más posible al horario previsto porque, si SS. SS. se fijan en la hora señalada para la última comparecencia de esta mañana, o somos muy cuidadosos con los tiempos o no comeremos a una hora fisiológicamente razonable, por lo que trataré de conseguir que nos ajustemos al programa.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA (MOLTO GARCIA). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR (número de expediente 212/001668) Y DEL GRUPO MIXTO (número de expediente 212/001620).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Sin más precisiones, pasamos a la primera de las comparecencias, solicitada por el Grupo Parlamentario Popular y por el Grupo Mixto, del Secretario de Estado de Industria, don Juan Ignacio Moltó García.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, primer Grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Presidente, creo que va a ser difícil adaptarnos al horario, porque en media hora será prácticamente imposible, pero voy a tratar, por todos los medios, de ser lo más breve posible.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Esfuércese, señor portavoz, todos se lo agradeceremos.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Secretario de Estado de Industria, quiero comenzar esta intervención, de acuerdo con las prácticas que se emplean habitualmente en este Parlamento, agradeciéndole su visita para explicarnos las líneas maestras del presupuesto para 1996. Como quien tiene que hablar es usted, pretendo que mi intervención sea lo más breve posible, sobre todo teniendo en cuenta que su comparecencia —como el 90 por ciento de las solicitadas para este presupuesto— ha sido solicitada por el Grupo Popular. Además, como parece ser que el Grupo Mixto no está presente, le ruego que se extienda lo más posible en la solicitud de información que voy a hacerle.

Señor Moltó, es usted Secretario de Estado de Industria desde el año 1993, creo recordar, y, en consecuencia,

corresponsable de los aciertos, de los errores y de los despropósitos que se han ido acumulando en la gestión del sector público empresarial, donde han primado las decisiones políticas y los errores de gestión han sido clamorosos, a nuestro entender. Ahora, señor Secretario, presentan ustedes un presupuesto, a sabiendas de que no va a ser aprobado, en el que nuevamente tratan de maquillar la realidad con burdas argucias de *financial engineering*, ingeniería financiera.

Tratar de analizar el presupuesto que ustedes nos presentan es una aventura, porque, señor Moltó, ¿dónde están los 306.000 millones de créditos subrogados de empresas públicas? ¿Dónde están los 300.000 millones que se subrogaron del año pasado? ¿Dónde se contabilizan las ayudas al sector del automóvil? ¿Qué escenario de Iberia es el que ha servido para hacer este presupuesto? ¿Una aportación de 130.000 millones; unos ingresos de 100.000 millones de ventas? No lo sabemos, señor Moltó. ¿Cuántos han sido los miles de millones de pesetas correspondientes a la reconversión industrial que se deslizan contablemente para 1997?

Puede usted comprender, señor Moltó, que todos estos capítulos que estoy mencionando suponen muchos cientos de miles de millones de pesetas sobre los que, al final, tendremos que responder todos los contribuyentes.

Además, señor Moltó, en este simulacro —y permítame la expresión— de presupuesto que ustedes nos presentan para la Sección 20, se ve clamorosamente la falta de criterios y de racionalidad en los siguientes aspectos. Primero, el gasto del Estado disminuye casi en la misma proporción que aumenta el de los organismos autónomos: trasvase. Segundo, los programas que pueden incidir en nuestra realidad industrial y fomentar nuestra competitividad con nuestros competidores extranjeros disminuyen en casi un 40 por ciento, señor Moltó. Tercero, los programas que pueden ser deslizados de un año para otro, aunque ya sean obligaciones comprometidas, reconversión industrial, reindustrialización, etcétera, disminuyen también significativamente, un 45 por ciento. Es decir, disminuyen los que se pueden deslizar y disminuyen los que realmente pueden incidir en favorecer nuestra industria.

El capítulo que más incidencia absoluta tiene sobre el presupuesto, Transferencias a empresas públicas, disminuye considerablemente, casi un 40 por ciento. Está lógicamente compensado con el trasvase de créditos directamente a la deuda pública, entiendo, y si entiendo mal, le ruego que me lo aclare.

¿Cuál es el importe de los beneficios fiscales producidos por la nueva ordenación del sector público empresarial, señor Moltó? Fíjese cómo son ustedes, cómo maquillan, señor Moltó. Van a conseguir beneficios fiscales para camuflar deuda de las empresas públicas. Esos mismos beneficios fiscales corresponden a los ingresos que va a dejar de percibir la Hacienda pública por esas operaciones. ¿Cree usted, señor Moltó, que eso no es una joya?

En resumen, señor Moltó, vuelven ustedes a aplicar artilugios contables, artilugios de los que, en cualquier manual de principiante en auditoría, se aclara que deben servir para apuntar serias salvedades en las administraciones de las empresas, lógicamente de las empresas privadas;

como ustedes administran los fondos públicos como si fuesen fondos propios, no se preocupan de estas salvedades, señor Moltó.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Esta comparecencia del señor Moltó García en tanto que Presidente del IMPI también había sido solicitada por el Grupo Mixto, pero como no veo al representante de ese Grupo, paso a dar la palabra al señor Moltó García para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA (Moltó García):** Me complace que agradezca que esté aquí, a pesar de las cosas que me dice; me parece que está muy bien que me lo agradezca.

Formula las preguntas de tal manera que me parece que lo que me está pidiendo es que haga una especie de exposición general sobre lo que son las líneas políticas en las que se basa el presupuesto, más que una información puntual de algunos temas que ha planteado. Me parece que ése es el sentido de su intervención, que la está planteando más en un marco político, sobre todo en lo que tiene que ver con el sector público empresarial, que en un marco puntual de análisis de las partidas presupuestarias. Podemos optar por lo que a usted le parezca, pero como me parece que es por ahí, porque S. S. está asintiendo con gestos, con independencia de algunas afirmaciones puntuales, que si le parece, si fueran ciertas, sí quiero decirle que ha citado cosas que, si fueran ciertas, que yo creo que no lo son, no se me podrían atribuir al fijar el frontispicio de mi corresponsabilidad desde 1993. Por tanto, supongo que convendrá conmigo que algunas de sus afirmaciones como consecuencia de esa atribución de corresponsabilidad no solamente eran innecesarias, sino demagógicas.

Como quiera que ha dicho algunas cosas, me gustaría aclararle algunos temas puntuales. En relación con el supuesto maquillaje de los beneficios fiscales, no corresponde a esta sección presupuestaria, que es la que tengo que explicar, sino a otras del Ministerio de Economía y Hacienda, pero me parece que hay algún tipo de contradicción en la afirmación, puesto que si son beneficios fiscales y usted dice que hay unas pérdidas, con dificultad podremos estar maquillando beneficios fiscales en lo que usted dice que son pérdidas. En todo caso, podríamos decir que probablemente el Ministerio de Economía y Hacienda, a la hora de proporcionar la capitalización de algunas empresas públicas, está utilizando los créditos fiscales resultado de las pérdidas para compensar créditos. Sin embargo, esto corresponde a otras secciones presupuestarias y no a la del Ministerio de Industria y Energía.

En cuanto a los apoyos al sector del automóvil, como sabe, nosotros no creemos que el sector del automóvil tenga industrialmente dificultades más allá de las que están aplicando otros países como ayudas. Por tanto, todos los créditos al sector del automóvil están incluidos dentro del PATI en lo que hace referencia al SBT, que es uno de los subplanes para la industria básica y transformadora. Ahí es donde se imputan las ayudas tecnológicas que se conceden a las empresas de automoción en España, cuya salud y política activa por parte de este Gobierno ha sido significati-

vamente positiva, puesto que en los dos últimos años, ya que me atribuye esa corresponsabilidad, la industria de automoción en España ha batido todos los récords históricos en materia de producción de vehículos de turismo y la patronal lo atribuye a la política activa del Departamento en materia de promoción de los vehículos españoles a través de los planes Renove, sobre los que supongo que S. S. tal vez tenga que hacer algún comentario posterior.

En cuanto a la forma en que se pueden o no haber estado contabilizando desde el punto de vista presupuestario las ampliaciones de capital del grupo de transporte aéreo de Iberia, en mi opinión, no tienen que ver con los créditos presupuestarios de 1996, sino que son dotaciones de capital a las que podrá acudir el holding de Teneo de acuerdo con sus propias capacidades de operar en el mercado de capitales o con sus propios patrimonios del conjunto de lo que significa el holding.

Dice, y creo que tiene toda la razón, que la política general tiene un sesgo directo hacia los organismos autónomos como instrumento de desarrollo de nuestra política de la competitividad. Eso es cierto. En el Ministerio de Industria creemos que la pieza esencial y fundamental de la política industrial en el futuro debe ser la pequeña y mediana industria, por lo que el IMPI es la pieza esencial para el desarrollo de esta política en la medida en que nosotros la concebimos. Tenemos la fortuna de que esta concepción es compartida unánimemente por todas las comunidades autónomas, hasta el punto de que la iniciativa Pyme de desarrollo industrial, que es hacia donde estamos vertiendo los esfuerzos industriales de nuestra política, se está desarrollando a través del Instituto de la Pequeña y Mediana Industria. Todas las comunidades autónomas, particularmente las de filiación del partido al que usted representa, han firmado la iniciativa Pyme, en un acuerdo unánime de la Conferencia Sectorial, y todas las comunidades autónomas, absolutamente todas, las que tenían filiación popular y las que tienen filiación de izquierda democrática, han aceptado el planteamiento de esta política de Pyme, con un horizonte de desarrollo industrial hasta el año 2000, que ha sido ratificado, aceptado y puesto como ejemplo por la Comisión Europea como un elemento de coordinación y cooperación industrial en uno de los países miembros y con el planteamiento de emularlo, al punto que es uno de los elementos que probablemente se acuerde en el próximo Consejo de Ministros de la Unión Europea bajo presidencia española.

Teníamos un problema con la configuración de esta política de pymes en la medida en que nos faltaba la Comunidad Autónoma de Cantabria para ratificar el acuerdo, no el de la Conferencia Sectorial porque, como sabe, desde 1993 hemos reunido cinco veces la Conferencia Sectorial, que antes no se había reunido más que una sola vez, y en todas las reuniones a las que han asistido los consejeros de Industria —Energía, Industria, Comercio y Energía, Industria, Comercio y Turismo— de las distintas comunidades autónomas, todas las propuestas que ha formulado el Presidente de la Conferencia, antes el Ministro de Industria y Energía, han sido unánimemente aceptadas en cuanto a la proyección estratégica por parte de las comunidades autó-

nomas presentes. Digo que teníamos el problema de Cantabria pero, una vez que ha tomado posesión el nuevo Gobierno cántabro, el Consejo de Industria se ha apresurado a solicitar inmediatamente la firma de los convenios para poder participar activamente de esta política, que usted llama ingeniería financiera, pero que sus correligionarios territoriales parecen asumir con toda franqueza.

Puesto que estamos tratando de explicar una política global, nos encontramos con que habría que plantearse lo que se aprobó en el Parlamento en julio de 1993. Como sabe, el planteamiento constitucional español supone que un Gobierno en una nueva legislatura plantea la confianza con los diputados en el marco de un programa de Gobierno, programa que fue aprobado por las cámaras, por lo que es el instrumento por el que debe regirse el Gobierno que cumple ese programa en la legislatura. Había dos elementos esenciales, la política económica en esta legislatura, uno de los cuales era incrementar la competitividad de nuestras empresas. Se decía que para ello había que seguir una política industrial activa, que es lo que hemos hecho. Luego haré alguna referencia a determinados sectores industriales, a la actuación que se ha llevado a cabo en el sector de fertilizantes, en crisis cuando nosotros llegamos, en el sector de la automoción —ya he tenido ocasión de referirme a ello—, en los sectores químicos, en los sectores del cloro, etcétera, donde la actuación de las administraciones públicas, particularmente la central, ha sido coordinada con las territoriales —lo que ha producido algunos efectos positivos— como paradigma de esa actuación. Y todo eso había que hacerlo en el marco de una negociación o acuerdo con los interlocutores sociales para el Libro Blanco de la industria. Como usted sabe, el Libro Blanco de la industria ha concluido su proceso, que ha sido largo en cuanto a la participación —tendremos ocasión de presentarlo en público próximamente—, y lo que me interesa aquí destacar, en relación con estas denuncias que usted hace respecto de esa política tan perversa que hemos seguido o, por así decir, tan engañosa, es que tenemos que ser extraordinariamente hábiles para haber conseguido engañar, o muy torpes sus correligionarios cuando han sido susceptibles de ser engañados a lo largo de estos dos años, puesto que han aplaudido *ostentóreamente* —que diría algún castizo de la zona— la política industrial que estaba desarrollando el Ministerio de Industria, que ha merecido los parabienes en el campo de la proyección de un planeamiento estratégico de la concepción industrial de nuestra Nación. Esto es lo que yo le diría como *frontispicio* político general.

Creo que la competitividad de la industria española está basada en el diseño global de esa política, de la que, por otro lado, algún representante de su propia organización ha dicho públicamente que no quitaría ni una coma —usted sabe que lo ha dicho—, y, por tanto, me resulta sorprendente que usted considere que ese planteamiento de la política industrial que hemos hecho resulte perverso y nocivo, puesto que, si ustedes no quitarían una coma probablemente nos encontraríamos con que estaban ustedes pretendiendo seguir una política igual de perversa. Yo creo que no es así. Lo que ocurre es que, a la hora de formular

ustedes una política alternativa, se han encontrado con que no tienen una capacidad suficiente para formularla. Yo que por obligación, además de por devoción y porque siempre es interesante, leo algunos documentos que suscriben los representantes de su partido en relación con la política industrial que se propondrían acometer, en el supuesto —yo creo que irreal— de que pudiesen alguna vez, en el siglo XXII, llegar al Gobierno, y me encuentro, por ejemplo, con la crítica de que la política industrial no tiene en cuenta a las comunidades autónomas, lo cual es siempre llamativo porque si resulta que tenemos acuerdos unánimes con todas y no las tenemos en cuenta, resulta difícil de articular esta afirmación. Por otro lado, afirman que es fundamental tener en cuenta a las pymes y que nosotros no lo hacemos. Sin embargo, en los documentos que yo he leído no aparece referencia alguna a las pymes si no es con relación a una reducción de su fiscalidad, que contrasta con sus planteamientos fiscales respecto al Impuesto sobre Sociedades, donde proponen su incremento, aunque parece que luego han rebobinado. Le confieso que me he perdido. Si usted me pudiese decir exactamente cuál es la posición que tiene su partido en relación a la fiscalidad de las pymes, me tranquilizaría, porque no acabo de poder transmitir ninguna sensación de confianza a las empresas, que naturalmente tendrán que seguir viviendo, incluso con ustedes si llegase, en el siglo XXII, tan magno acontecimiento.

En sus papeles, ustedes hacen también referencia a que la política industrial hay que articularla en torno a una reducción de la fiscalidad. Lo digo porque era una propuesta alternativa, y como usted me ha dicho que me extendiera, no sé si tengo que glosar una política inexistente. Es muy difícil glosar una política industrial inexistente... **(El señor Fernández Norniella: Su política, no la nuestra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moltó, esta comparecencia tiene ordenados los turnos reglamentariamente; no es un diálogo de tertulia de café. Usted ha tenido ocasión de manifestar lo que ha creído oportuno. No sé si ha dado por terminado este turno. **(Asentimiento.)**

Si es así, el señor Fernández Norniella tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Moltó, yo no voy a entrar, como usted, en disquisiciones filosóficas. Coja usted el diccionario de la Real Academia de la Lengua, busque la palabra demagogia y verá quién está haciendo demagogia. No me ha contestado usted a nada de lo que le he preguntado, como es lógico y natural, porque no puede usted decir nada. Además, yo tampoco vengo aquí a entrar en discusiones sobre nuestro programa. Yo le invito a usted a que, fuera de aquí, si quiere, hablemos de nuestro programa, pero aquí viene usted a hablar sobre las líneas maestras del presupuesto, que es lo que le he preguntado y a las que usted no se ha referido para nada. No me ha contestado usted a las siguientes preguntas, que yo considero que le he hecho claramente y que son importantes. ¿Cuántos son los beneficios fiscales de la operación de la reestructuración del grupo público empresarial? ¿Cuál es el escenario contemplado para Iberia en los presupuestos? ¿Cuál es el deslizamiento para años futuros?

En cuanto a ingeniería financiera, señor Moltó, usted y yo sabemos lo que es ingeniería financiera. Yo no le he dicho que ustedes, en su política industrial, estén aplicando ingeniería financiera. Le he dicho, y le repito, que en sus cuentas aplican ustedes ingeniería financiera y que lo hacen de la manera más burda, porque —fíjese, señor Moltó— hace unos días el Tribunal de Cuentas emitió un informe en el cual dice que 300 empresas públicas ocultan datos al Tribunal de Cuentas. ¿Qué fiabilidad pueden merecer, a los partidos de la oposición y principalmente a la sociedad española, las cuentas que ustedes presentan cuando ni siquiera se adaptan a los elementos más claros de control?

Señor Moltó, yo sí que le digo: no haga usted demagogia, explique los presupuestos, conteste a mis preguntas, díganos realmente dónde están las partidas por las que yo le estoy preguntando y no nos venga a contar su Libro Blanco de la industria. Sabemos que las elecciones están cerca y que eso es una operación de maquillaje. Ya lo hicieron ustedes en las elecciones anteriores y lo van a volver a hacer, como lo van a hacer con el Libro Blanco de las infraestructuras —ya nos lo sabemos—, pero usted está aquí como Secretario de Industria. Aparte de que su puesto es político y que usted es un político, dejemos la política para la campaña y hablemos de lo que nos preocupa, es decir, de las cuentas del Estado. Hablemos del dinero que tenemos que aportar todos los contribuyentes y hablemos de lo que ustedes están haciendo para la industria. Habla usted de los planes para las PYMEs. ¡Pero si no pueden ustedes cuantificar los resultados! Sí, señor Moltó. Usted me decía antes que yo hacía gestos, y ahora yo le digo: no ponga cara de sorprendido. Se lo puedo demostrar. Lo que pasa es que no es éste el procedimiento ni el momento, pero cuando usted quiera le demuestro que no pueden ustedes controlar y que no lo están controlando. Señor Moltó, dejemos la demagogia. Hablemos de las cifras, contésteme usted las preguntas que yo le he hecho y dígame usted las líneas maestras de su presupuesto y los deslizamientos, que es lo que nos va a permitir a nosotros tomar posiciones sobre este presupuesto. Usted sabe tan bien como yo que este presupuesto ya ha nacido muerto, pero entendemos, como oposición responsable, que tenemos que pasar este trámite para poder explicar a la opinión pública cuáles son las cuentas del Estado. Todo lo demás, señor Moltó, son palabras. Dejemos las palabras para las campañas electorales y vengamos aquí a hacer lo que tenemos que hacer: Ustedes, a presentar unos presupuestos; nosotros, a controlarles. No me vuelva usted a hablar de lo que colegas míos han dicho. En este momento y en esta tribuna, eso no importa, señor Moltó. Estamos hablando de los presupuestos, estamos hablando de cifras. Usted, como buen técnico que supongo que es, entenderá lo que es un presupuesto. Para mí, son partidas, conceptos y capítulos, y yo le he hecho un desglose muy claro de capítulos y conceptos que me interesan. Usted viene y me dice: es que eso está en otro capítulo de los presupuestos. No, señor Moltó. Usted es el Secretario de Industria. Si usted fuese de un nivel inferior y estuviese compartimentado en otro nivel, podría decirme eso. Pero si el señor Secretario de Industria

no sabe los criterios que se han empleado para este tipo de cuestiones sobre las que le pregunto, entonces es cuando puedo decirle, parafraseando —como usted— a los castizos del foro: apaga y vámonos, que estamos perdiendo el tiempo. Señor Moltó, entiéndame y, por favor, contésteme. Sólo le pido que me conteste a las preguntas concretas que le he hecho, de tal manera que mi Grupo y yo podamos posicionarnos y manifestar lo que pensamos sobre esas cuentas, que a nuestro entender ya le he dicho lo que eran, pero que a lo mejor están mal interpretadas y, con sus aclaraciones, cambiamos de opinión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Secretario de Estado tiene la palabra para contestar a las preguntas planteadas por el portavoz del Grupo Popular.

Le recuerdo que, en caso de que alguna respuesta creyera que era más precisa si se hiciera por escrito, tiene, como sucede en todas estas comparecencias, el plazo de 72 horas para hacerlo por escrito.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE INDUSTRIA** (Moltó García): Le pido disculpas porque me pareció entender que quería un planteamiento político global y no una información puntual.

Por lo que se refiere a la contabilización de las partidas fiscales, tengo que decirle que, en este momento, no tengo el dato. Como ha indicado el Presidente, se lo remitiré lo antes posible.

En cuanto a la contabilización presupuestaria de Iberia para el año 1996 y siguientes, le tengo que decir que no hay ninguna, porque uno de los elementos esenciales de la creación de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales es que no se puede apelar a las dotaciones presupuestarias para la financiación de las empresas que están en ese *holding*. Por tanto, desde el punto de vista de lo concreto no hay ningún tipo de apunte presupuestario en relación con Iberia, ni en este año y esperamos que en el futuro tampoco lo haya, si el Parlamento no cambia la disposición legal en la que toma su causa esta precisión.

Los apuntes contables —que no ha citado ahora, pero que retomo de su intervención anterior— que en materia de reconversión industrial tenía el presupuesto del Ministerio de Industria, procedente de ejercicios anteriores al año 1993, son la parte que se ha disminuido de las dotaciones presupuestarias del capítulo 7 de la Secretaría de Estado de Industria como consecuencia del proyecto de ley de Medidas de Acompañamiento, donde este tipo de conceptos están atribuidos a la gestión del Instituto de Crédito Oficial. Si usted quiere alguna información adicional sobre esto, también estoy dispuesto a suministrársela, pero recordará usted que no me corresponde a mí enviarla. Sin embargo, creo que tiene usted razón, que hay una solidaridad interna entre el Gobierno. Por tanto, si usted quiere que yo le mande alguna información referente a la situación del ICO, con todo gusto la pido a la Secretaría de Estado de Economía y se la hago llegar.

Creo que éstas eran las preguntas concretas que usted me hacía. Sobre el tema del Libro Blanco, de si lo hicimos o no lo hicimos, pienso que es legítimo que hagamos cosas

por la nación. Si lo hicimos la otra vez y ganamos las elecciones, creo que esta vez también las vamos a ganar. Pero dirá usted que esto también es demagogia. (El señor Fernández Norriella pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿A qué efectos pide la palabra?

El señor **FERNANDEZ NORRIELLA**: Para hacer una aclaración.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra para hacer esa aclaración que reclama, porque ya han finalizado los turnos correspondientes.

El señor **FERNANDEZ NORRIELLA**: Señor Moltó, deje usted que el pueblo español soberano decida quién va a ganar las elecciones. Yo no entro en ello. Le vuelvo a repetir que he venido aquí no para hablar de elecciones ni de política, sino para hablar del presupuesto. Usted es el que hace demagogia hablando cada dos por tres de lo que no tenemos que hablar aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Norriella, ha quedado suficientemente aclarada su posición.

Señor Secretario de Estado, estamos muy agradecidos por su contribución a nuestros trabajos.

Señorías, se suspende la sesión hasta que a las 10,45 podamos verificar si el Grupo solicitante de la siguiente comparecencia está en la Comisión. (Pausa.)

— **DEL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA (GIRBAU GARCIA). A SOLICITUD DEL GRUPO DE COALICION CANARIA. (Número de expediente 212/001627.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Señorías, reanudamos la sesión para la siguiente comparecencia prevista en el orden del día, del Subsecretario de Industria, don Juan Carlos Girbau García, a solicitud del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Constato que no está presente en la sala, con lo cual se nos plantea una incómoda situación en la que la comparecencia del señor Subsecretario aparentemente carece de sentido por la ausencia de los solicitantes de la misma. Si la memoria no me falla, no es la primera ocasión en que sucede y por los mismos solicitantes, con lo cual creo asumir el sentir de la Comisión expresando nuestra sorpresa al señor Subsecretario y le agradecemos, si cabe, doblemente su presencia entre nosotros y que haya estado aquí.

— **DEL SECRETARIO GENERAL DE TURISMO (GONGORA BENITEZ DE LUGO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS POPULAR (número de expediente 212/001692), IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expe-**

diente 212/001661) Y GRUPO DE COALICION CANARIA (número de expediente 212/001644).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia del Secretario General de Turismo, don Miguel Góngora Benítez de Lugo, al que ruego pase a acompañarnos a la Mesa.

Ha sido solicitada su comparecencia por los Grupos Parlamentarios Popular, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y Coalición Canaria. En este orden de solicitudes, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Secretario General por su comparecencia.

Me gustaría tener un debate de política turística específico para un país eminentemente turístico como es España, pero no es éste el trámite, pues estamos ante una comparecencia de carácter presupuestario para poder redactar nuestras enmiendas, así que entraré directamente en materia.

La primera consideración que le quisiera hacer, señor Secretario General, es que con menor presupuesto ustedes plantean un mayor número de objetivos. Pasamos de 16.600 millones a 16.400. Esto deja al descubierto que los presupuestos de 1994 y 1995 han sido deficientes, es decir, les resta credibilidad, porque, ¿cuándo han acertado ustedes? ¿Han acertado antes o ahora?

Vayamos por partes. En el servicio 2909 pasamos de 234 millones a 193. Queríamos saber a qué obedece esa caída, porque el grueso de la caída se refiere a personal, donde pasamos de 101 millones a 74. Necesitaríamos que justificara a qué obedece esa minoración de gastos.

En el capítulo 7 sucede lo mismo con la partida 74 a), transferencias de capital a empresas públicas y otros entes públicos, donde pasamos de 49 a 42.

Idéntica situación ocurre en el capítulo 3, en lo referente a transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, que se reducen exactamente a la mitad, pasamos de ocho a cuatro.

En el total del programa 751A) se desprende que aumentan los gastos corrientes, pasamos de 1.715 a 1.812, lo que es un mal camino para corregir el déficit y, por otro lado, aumentan los gastos financieros, que pasan de 6.646 a 8.000 millones. Sin embargo, disminuyen las transferencias de capital, que pasan de 3.351 millones a 1.502, siendo la más significativa la partida 77 a), relativa a empresas privadas, que pasa de 2.900 a 680 millones; quisiéramos algún comentario al respecto, señor Secretario.

Vemos que vuelven a sacar de nuevo el plan estratégico, que hay que decir que se trata simplemente de una reestructuración de la Secretaría General de Turismo, llevada a cabo después de una serie de meses de incertidumbre, sin que por el momento se perciban las bondades de dicha reestructuración. Todo ha consistido, a nuestro juicio, en cambiar de nombre las direcciones y subdirecciones generales, sin que se haya creado una nueva estructura, sin que

se hayan modificado los servicios y sin que se haya adaptado el personal y las actividades a los requerimientos de la administración turística estatal.

Ese desconocido plan estratégico de turismo es un documento que nadie sabe si ha existido nunca y, por eso, cuando hablan ustedes de nueva estrategia turística, no sabemos si realmente es algo nuevo o si es el documento que anunciaron y nunca presentaron. Me gustaría que lo aclarara.

A la vista de que el plan marco de competitividad del turismo español finaliza en el presente año, queremos conocer cuáles han sido los recursos presupuestarios destinados al mismo por todos los conceptos en cada uno de los años 1992 a 1995.

Si el plan marco finaliza, pues, en 1995, ¿cuáles son los motivos por los que aparece en el organismo 201, Turespaña, nuevos créditos presupuestarios, en el capítulo 6, por 1.431 millones y otros en el capítulo 7, por 960 millones, que totalizan 2.391 millones, en aplicación del plan marco de competitividad del turismo español? ¿Se refiere al nuevo plan que se pondrá en marcha, según ustedes, en 1996? Hablan también de proyectos de esponjamiento, ¿qué proyectos son éstos? ¿Cuál es su presupuesto? ¿A qué se están refiriendo cuando hablan de generación de incentivos para la modernización del sector? Este objetivo ya existía en 1995, siguen ustedes diciendo lo mismo, ¿cuáles se han puesto en práctica en 1995 y con qué presupuesto? ¿Qué medidas van a adoptar para potenciar la diversificación de la oferta turística? ¿Consideran que tienen competencias para esa potenciación? ¿Qué nuevos y concretos segmentos del mercado se han abierto en los dos últimos años y cuáles se pretenden abrir? En cuanto al punto número 3 de sus presupuestos, es una clara demostración de la sequía de ideas de su Ministerio en el impulso de la promoción exterior. Ni siquiera hay un párrafo que explique sus intenciones, simplemente lo titulan y, por consiguiente, no podemos comentarlo con exactitud.

En el punto número 4 manifiestan ustedes la necesidad de creación de un marco adecuado de coordinación y cooperación entre todas las administraciones competentes. Pues bien, la Comisión Interministerial de Turismo, en la que están presentes todos los departamentos con incidencia en el sector, se ha reunido una sola vez en lo que va de año: desde el 19 de enero no se ha vuelto a reunir. ¿Cuál es su valoración al respecto, señor Secretario?

Sobre el establecimiento de un marco de relaciones adecuadas con los municipios de fuerte potencial turístico, quisiéramos saber en qué ha consistido esa coordinación de la Administración con los ayuntamientos en general y con los municipios turísticos en particular. Las acciones de la Federación Española de Municipios y de la Administración central, ¿están coordinadas o, por el contrario, se realizan de una manera independiente?

En lo relativo a la cooperación internacional, hablan ustedes de la cooperación internacional en el marco de la Unión Europea, en orden a influir decisivamente en las medidas e instrumentos, así como en la política general del sector. Me gustaría que me explicase en qué consiste ese plan de acciones con objetivos anuales que desarrolla el

nuevo plan estratégico de la Secretaría General de Turismo y cuál es su presupuesto.

En lo que se refiere a oficinas españolas en el exterior, tendremos oportunidad de hablar en una próxima comparecencia específica, aunque consideramos, señor Secretario, que están infrautilizadas, no están adaptadas a los nuevos mecanismos comerciales y no influyen en los mercados turísticos exteriores. No lo decimos sólo nosotros, el propio Ministro ha hablado del alto grado de inoperancia de estas oficinas. De todas formas, me gustaría hacerle una pregunta, y es si tienen ustedes previsto cambiar la sede de la Secretaría General y Turespaña en un futuro inmediato.

El objetivo c) se refiere al análisis e información al sector y a las empresas turísticas. ¿Considera usted que la calidad de las estadísticas turísticas obedece al marco de la Unión Europea?

Para terminar, señor Secretario, me gustaría que me explicase, aunque sea someramente, el objetivo e) y que me diese un dato concreto; cuántas plazas hoteleras de la red de paradores se han remodelado en el año 1995.

Muchas gracias, señor Secretario. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor Gómez Armendrail.

Por el segundo Grupo solicitante, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Centella Gómez.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, como no puede ser menos, la presencia del señor Secretario General ante esta Comisión.

Para no alargar más este preámbulo, puesto que lo que nos interesa es oír sus explicaciones, mi Grupo lo que quería pedirle es que centrarse su intervención en dar las explicaciones políticas sobre cómo con estos frustrantes presupuestos ustedes piensan situar a la industria turística española en condiciones de competir en el mercado turístico internacional con ciertas garantías de éxito.

También permítame que, desde mi condición de Diputado malagueño, le pregunte los motivos por los que estos presupuestos pasan de largo por nuestra provincia, eminentemente turística, olvidándose un año más, por ejemplo, de actuaciones tan necesarias como las que se deben de realizar en el Paseo de Congresos, de Torremolinos, para hacerlo rentable entre otras actuaciones que nuestra provincia espera de su Secretaría General.

Simplemente quería decir eso para que centre usted su intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Para responder a las intervenciones de los grupos, tiene la palabra el señor Secretario General de Turismo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Góngora Benítez de Lugo): Primero voy a tratar de englobar las preguntas, porque el Diputado del Grupo Popular hizo referencia, al principio, a que no iba a entrar más en el

tema presupuestario y sí en política turística. Le agradezco que haya entrado en política turística, ya que tiene un fiel reflejo en la técnica presupuestaria y en los conceptos presupuestarios, lo mismo que como ha hecho el representante de Izquierda Unida, que ha entrado globalmente en cómo desde estos presupuestos podemos abordar una política turística. La referencia a Málaga la dejamos para la última cuestión.

Ante la cascada de preguntas del Grupo Popular, voy a tratar de utilizar mi tiempo con el mayor rendimiento posible en el sentido de dar respuesta a lo que, desde mi punto de vista —luego me aclarará el señor Diputado si ha sido así o no—, es lo más interesante de comentar.

Se ha referido a una serie de partidas presupuestarias y especialmente a una serie de cambios que ha habido, tanto en transferencias de capital como de inversiones, tanto del grupo 6 como del grupo 7 y se ha hecho un interrogante de por qué con esa finalización del Plan de Competitividad de los años 1992-1995, era posible que todavía mantuviéramos esa partida de 1.431 millones en el grupo 7.

Yo le llevaría al Diputado al ánimo de que, si ve las cifras presupuestarias, hay dos aspectos que son mucho más relevantes que los que ha mencionado y que están perfectamente ligados a este concepto. Si observamos los presupuestos comparados con los del año anterior, tanto el grupo 6 como el grupo 7, que es lo que le ha preocupado al señor Diputado, en el grupo 6, dentro del capítulo 640, gastos de inversión de carácter inmaterial y Plan de Competitividad, que es donde él reflejaba los 1.431 millones que me ha dicho, ese mismo concepto tenía una dotación de 280 millones. El incremento podía resultar espectacular y requeriría una explicación mayor de la que voy a dar, si no se analiza junto con la disminución que se produce en el concepto 775, del grupo 7, que también ha preocupado al señor Diputado, de la transferencia de capital de aplicación al Plan Marco de Competitividad del Turismo Español que, estando este año dotada con 180 millones, estaba dotada en el año anterior con 2.505 millones.

Yo quiero basarme en estos dos pilares informativos porque quizá es el elemento básico que justifica cantidad de aspectos estratégicos de acercamiento, de optimización y de mejora de la competitividad del turismo español, que son los que están incluidos en este cambio cualitativo y cuantitativo, que es importante, que es lo que nos justifica cantidad de aspectos que han sido motivo de inquietud del parlamentario del Grupo Popular.

¿Cuál es el cambio? ¿Por qué lo hacemos? Hay un elemento básico: el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español termina en 1995. También está usted interesado en conocer cuáles han sido los datos del Plan Marco. Le diría que en el «Boletín Oficial del Estado» de los años 1992, 1993 y 1994 están publicados los datos de cómo se han adjudicado. Si quiere, le puedo enviar los datos para no aburrirles ahora con los pormenores de todas las empresas, de todos los volúmenes, de todas las inversiones; sería casi interminable.

¿Cuál era la filosofía fundamental con que, desde la Administración, se aborda el sector turístico en 1992? Tenemos un gran riesgo en términos de competitividad y ca-

lidad. Hay una cantidad de subproductos —aunque no me gusta llamarlos así— en términos de formación, de ayuda a las empresas, etcétera, pero hay un trasfondo básico, que es el que cualitativamente ahora, y de acuerdo con una de las partes de ese plan estratégico, entraré a aclararle. En los años 1992-1995, el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español fundamentalmente está soportado en las subvenciones directas a empresas e instituciones. Digo fundamentalmente, no en su totalidad, porque también estaban los planes de excelencias turísticas, que estaban dedicados a la mejora de determinados municipios. Por ahí el cambio del grupo 6 al 7 y por ahí el gran cambio que damos.

Si ven la memoria de nuestros presupuestos de 1995 (todo el cambio de situación de la Secretaría General de Turismo y de Turespaña se produjo a caballo con la presentación de los presupuestos).

Ya anunciamos que los indicadores de eficacia de la gestión de la Secretaría General de Turismo y de Turespaña tendrían que ser actualizados en el futuro. Esos son los indicadores que hemos actualizado y que hemos puesto en la memoria de este año. Si ustedes se fijan, tienen bastante poco que ver en su contenido y alcance con los de años anteriores, y fundamentalmente por este cambio presupuestario del grupo 6 y el grupo 7.

¿Qué cambio queremos hacer? Cuando digo queremos hacer, no es que nos hayamos levantado y mirado al espejo un día y hayamos dicho: hay que hacer esto en el sector. El principal esfuerzo y el punto número uno de la estrategia de la Secretaría General de Turismo en cuanto Administración general del Estado, estaba clarísimo que era la coordinación, que también era uno de los motivos de inquietud que tenía el señor Diputado. Esa coordinación, cuyo objetivo básico era llevarnos a todos los agentes de este país que tenemos influencia en el sector turístico a una confluencia de fuerzas, esa coordinación, que ha tenido los escenarios de la Comisión Interministerial, la Conferencia Sectorial con su mesa de directores como elemento ejecutivo, elemento de trabajo, y el Consejo Promotor de Turismo con los grupos de trabajo, desde esos elementos de coordinación y desde esos escenarios de búsqueda de confluencia de fuerzas de todos los agentes del sector, bien sean las comunidades autónomas, la Administración central, los empresarios o los ayuntamientos. Ese escenario es desde el que el Futures-2 (o el Futures 1996-1999) está en la actualidad en la última fase de revisión y actualización, tanto por la parte de las comunidades autónomas, vía conferencia sectorial, como parte de los empresarios y ayuntamientos, vía el Consejo Promotor de Turismo.

Quiero decir que la búsqueda del consenso y de que realmente esa herramienta es la que necesita el sector está en la totalidad de los agentes del sector. Ese cambio significa fundamentalmente que una cifra de 2.505 millones, que el año pasado estaba enfocada a la dotación de subvenciones, la dejamos sólo en 180 millones. Sin embargo, una cifra de 280 millones, que la pasamos ahora a 1.431 millones, estaba enfocada simplemente a la búsqueda de convenios, de puntos de encuentro en los cuales comunidades autónomas, Administración central, Administración local y ayun-

tamiento y conjunto de empresarios apostaran de una manera conjunta por determinados planes y actuaciones sectoriales. Ahí es donde ponemos los 1.431 millones y no en la subvención directa, sino en la aplicación directa por nuestra parte a actuaciones, pero de inversión directa por parte de Turespaña y no utilizando un triángulo de entrega de esa subvención a un determinado empresario o a una determinada institución, sino realizando un convenio de acuerdo con la comunidad autónoma, la autoridad local, el ayuntamiento y los empresarios locales.

¿Por qué hemos hecho esto? Porque hemos tenido una experiencia clarísima dentro del Plan Futures, que no ha sido en el área de subvenciones, que han sido los Planes de Excelencia Turística. Estos planes han sido una magnífica experiencia de modernización y ayuda a minizonas turísticas vinculadas a un determinado ayuntamiento, a una determinada autoridad local, en la medida en que confluyen las fuerzas de la comunidad autónoma, la autoridad local, Turespaña y los empresarios locales. Como ustedes conocen muy bien, hay en la actualidad nueve Planes de Excelencia Turística funcionando. Hay seis nuevos en estudio y, dada la respuesta conjunta, tanto de empresarios como de los responsables turísticos de las comunidades autónomas, como de los ayuntamientos, la formulación era claramente la de que, de cara al futuro, había que actuar dentro del sector turístico. Esa es la propuesta y eso es lo que acabará estando en la propuesta al Consejo de Ministros, con un decreto de actuación que defina y clarifique lo que va a ser Plan Futures 1996-1999, pero antes habiendo conseguido el consenso con las comunidades autónomas, los ayuntamientos con los foros que tenemos y con la representación de los empresarios en el Consejo Promotor.

Decía usted que no se había reunido la Comisión Interministerial desde el día 19 de enero. No es cierto, la Comisión Interministerial se ha reunido el 4 de octubre de este año. La Comisión Interministerial no está previsto que se reúna cada dos o tres meses sino que con que se reúna un par de veces al año es más que suficiente. De la Comisión Interministerial cuelgan cantidad de grupos de trabajo interministeriales, en algunos casos compuestos por dos ministerios y en otros por más ministerios, que son los que se reúnen con cierta periodicidad. Lo mismo ocurre con la Conferencia Sectorial que sólo se reúne dos veces al año, pero la Mesa de Directores, que es donde trabajan los directores generales, se ha reunido ya tres veces en lo que va de año y próximamente se reunirá de nuevo.

Me ha preguntado también por la nueva sede. Efectivamente, está proyectada la mejora y adaptación del edificio, cuyo período de ejecución de obras está previsto que finalice entre febrero o marzo del año próximo. La futura nueva sede de la Secretaría General de Turismo está situada en la calle Lázaro Galdeano, número 2, esquina a Padre Damián. La justificación de ese traslado es porque si bien las dependencias de los directores generales y la mía propia son magníficas, las del resto del personal son bastante lamentables, sobre todo por la cantidad de servicios que ofrecen, la mayoría de las veces cara al público y cara a profesionales del turismo. Este es un tema que estaba históricamente planteado, lo que ocurre es que la oportunidad

tenía que surgir; esa oportunidad ha surgido y ese traslado se producirá, como decía anteriormente, entre febrero y marzo del año próximo.

Me pide los datos exactos de las plazas que se han remodelado este año en Paradores. Podría darle una cifra aproximada, pero prefiero remitírselo por escrito para no cometer ningún tipo de error; le remitiré las correspondientes a este año y las que todavía quedan por actualizar.

Su señoría ha hecho alusión al «manido plan estratégico». Yo creo que ese «manido plan estratégico» ha sido igual que todos los planes estratégicos que se hacen en cualquier institución frente a un mercado o frente a un sector, en este caso Turespaña, la Secretaría General de Turismo. Analizadas las necesidades del sector, ¿qué respuesta puede dar la Secretaría General de Turismo? Recuerdo que ya comentamos este tema el año pasado en este mismo foro. Lo que hace el Decreto de 22 de julio de 1994 es dar respuesta a toda la reestructuración que se hace en Turespaña, que es lo que motiva la creación de esos organismos que nos han permitido la coordinación de los principales agentes del sector. Tenemos que ser muy conscientes de que el sector turístico, aunque todavía haya agentes internacionales que no se lo toman demasiado en serio, tiene una importancia absolutamente básica para nuestro país. Al hablar de la bondad o no bondad de nuestro presupuesto o de la cuantía del mismo, no debemos olvidar la importancia de que en las comisiones exista una interrelación horizontal mucho mayor. Recuerdo que hace unos días, en una reunión de la Unión Europea, yo ponía el ejemplo del caso español, y lo hice porque estamos siendo —lo digo sin ninguna falta de pudor— un modelo internacional de actuación en un sector turístico como el nuestro, porque estamos haciendo unos esfuerzos de coordinación horizontal realmente importantes, con la creación de unos foros que realmente están funcionando. Digo esto porque, en una cuantificación muy global de lo que significan esos 16.000 millones de presupuesto, las inversiones o la actuación pública del Estado en este sector no llega al siete por ciento. La cuantificación que hacen los diferentes ministerios, vía Comisión Interministerial, de cuál es el esfuerzo que hace la Administración general del Estado en el sector turístico permite establecer una relación perfecta de diez a uno tanto en infraestructuras, como en sanidad, como en seguridad, como en carreteras, como en depuración de aguas, como en playas, aeropuertos, etcétera. Si no existe esta coordinación, evidentemente las prioridades del sector turístico se ven dañadas; es tan importante la dotación presupuestaria de actuación directa de gestión de Turespaña, fundamentalmente para la promoción en el exterior vía nuestras oficinas, como una coordinación horizontal de esfuerzos tanto de la Administración central como de las comunidades autónomas, los ayuntamientos y los propios empresarios, porque estos últimos representan el 97 por ciento de nuestro sector, si bien cuando un turista viene a nuestro país utiliza una serie de servicios de los cuales más de la mitad les puedo asegurar que son servicios públicos, con lo cual en esa coordinación es donde nos jugamos el riesgo de la satisfacción del turista y, como en todo negocio, la satisfacción del cliente es básica para seguir ade-

lante. Y nuestro país está teniendo un reconocimiento internacional importante en este terreno. No sé si el comentario global que he hecho sobre el posicionamiento de la política turística le resulta suficiente al representante de Izquierda Unida. Lo que sí puedo decirle es que su inquietud por Málaga es compartida por nosotros, como sucede con cualquier otro lugar, y que está prevista la elaboración y puesta en marcha de un plan de excelencia turística en el entorno de Málaga, fundamentalmente en el entorno cultural, que es un gran vacío que existía. Actualmente el Ayuntamiento de Málaga, la comunidad autónoma, los empresarios locales y Turespaña estamos elaborando un convenio de excelencia turística en el entorno de Málaga.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GOMEZ DARMENDRAIL**: Señor Secretario General, usted ha hablado de política turística, y en un asunto como éste no nos podemos saltar una serie de temas al margen de los presupuestos porque, si no hay voluntad, si no hay coordinación, efectivamente la política turística no puede funcionar bien. Lo que sí me ha sorprendido es que me haya dicho que me va a enviar el número de plazas hoteleras remodeladas, lo cual quiere decir que existe esa remodelación. **(El señor Secretario General de Turismo, Góngora Benítez de Lugo: Claro.)** Pues entonces no comprendo como en el cuadro correspondiente figura cero. Si todos los cuadros son como éste se produce una dudosa credibilidad en este asunto, salvo que estén explicados en otra partida. **(El señor Secretario General de Turismo, Góngora Benítez de Lugo: Así es.)** Usted ha dicho que uno de los principales temas es la coordinación. Pues a mí me parece que con y entre las administraciones autonómicas no existe, como creo que tampoco existe con los ayuntamientos turísticos, y en lo relativo a la cooperación internacional la Administración española, hasta ahora, no ha sido capaz de imponer lo más mínimo su influencia en materia turística, tanto en la Comisión de Bruselas como en el Parlamento de Estrasburgo. A nuestro juicio, las decisiones estratégicas sobre turismo en la Unión Europea están en manos de otros países muchas veces emisores y que por tanto implantan políticas en defensa de los intereses de los consumidores que muchas veces son contraproducentes para el sector turístico español.

Un tema que creo que hay que coordinar es el de la formación profesional. Resulta sorprendente que un sector de tanta importancia para la economía y el empleo como es el del turismo no disponga de una estrategia educativa propia. Salvo error, no creo haber leído una sola línea sobre la formación profesional. La realidad es que las responsabilidades en este tema dependen de distintos ministerios y, salvo que usted me convenza de lo contrario, no veo coordinación alguna, ya que estamos hablando de la coordinación.

En cuanto a la Comisión Interministerial, efectivamente he dicho que sólo se ha reunido una vez; aquí tengo la respuesta que dio su ministerio al portavoz de mi Grupo,

recibida el 4 de octubre, en la que se dice que sólo había existido una única reunión a lo largo del año.

Y sobre coordinación también podría decirle, señor Secretario General, que en el asunto de los tour operadores extranjeros prácticamente reconocen ustedes que existe un monopolio, sobre todo en el turismo de sol y playa, de la demanda sobre la oferta, que yo creo que habría que corregir de alguna manera.

Sobre la nueva sede donde van a ir, me perdonará que no le haya oído en qué partida y a cuánto asciende la cantidad que se ha presupuestado para ella, y me gustaría saber, finalmente, cuál es la inversión plurianual para el plan estratégico, para el plan Futures nuevo.

Nada más, esto es todo. Tomaremos buena nota de todo lo que ha dicho para la elaboración de nuestras enmiendas, y espero recibir la documentación que me ha prometido.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Aprovecho el momento para recordar que, como viene siendo tradición, es posible utilizar un plazo de 72 horas a partir de este momento para que cualquier complementación de información que se considere procedente se pueda hacer por escrito, haciéndola llegar a la Mesa.

El señor Centella tiene la palabra, en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

El señor **CENTELLA GOMEZ**: La intervención del señor Secretario General lo que ha puesto de manifiesto es la necesidad de un debate sobre política turística. Ha hecho una serie de argumentaciones que están más basadas en los papeles que en la realidad sobre el plan Futures. Hay mucho escrito, pero otra cosa es la constatación de lo que se hace. Yo, que soy concejal del Ayuntamiento de Benalmádena, le podría hablar de cómo se desarrolla en concreto el plan Futures en aquella zona, pero no es el motivo de este debate. Tomamos nota y repito que la clave es que estos presupuestos no van a solucionar nada de lo que hace falta. Lo que realmente hace falta es ese debate sobre turismo en esta Cámara.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Secretario General de Turismo tiene la palabra para responder a las observaciones de los grupos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE TURISMO** (Góngora Benítez de Lugo): Comenzaré por el Grupo Popular.

Efectivamente, ya se anunció en la memoria del año anterior que los indicadores iban a tener una estructura diferente. Al tener esa estructura diferente, han aparecido esas rayitas que usted mencionaba. Es una forma de explicar que esos indicadores no tienen continuidad con los anteriores; que hay un vuelco de los mismos. Lo que sí es cierto, y tiene usted razón, es que en las plazas de paradores sí ha habido un indicador tremendamente similar al del año anterior. No recuerdo en cuánto estaban cuantificadas, pero lo que sí le voy a decir por escrito es cuántas han sido exactamente las plazas.

Señor Diputado, sobre las críticas que ha hecho respecto a las comunidades autónomas, yo le recomendaría

que preguntara a sus compañeros de gobierno en dichas comunidades si hay una coordinación en términos sectoriales turísticos; si se está consiguiendo por parte de todos una madurez, en términos políticos, en términos de gestión y en términos de sector, que nos lleve a una búsqueda sistemática de confluencia de fuerzas en aras y en mejora del sector turístico, olvidándonos del resto de las cosas. Yo le recomendaría que preguntara a sus compañeros de partido que actualmente están en gobiernos de comunidades autónomas, empezando por Galicia.

A pesar del comentario del representante de Izquierda Unida, la Federación Española de Municipios ha sido la que ha designado en el consejo promotor qué ayuntamientos tienen que representar al conjunto de los ayuntamientos, en términos de la optimización de la promoción del turismo en España. Ayuntamientos hay muchos, por lo que la coordinación directa con los ayuntamientos es compleja. Lo que sí hacemos es intentar, en todos aquellos ayuntamientos que tengan una oportunidad de desarrollo turístico y una inquietud sobre el mismo, en colaboración con la comunidad autónoma correspondiente y con los empresarios locales, acciones en conjunto. Porque vuelvo a decir lo mismo de antes: el sector turístico tiene tal complejidad, la atomización del sector turístico, en términos de responsables y en términos de esfuerzos, es tan brutal que cualquier desgaste que se haga en términos de coordinación siempre será poco. Pero yo creo que lo hemos aprendido todos en nuestro país. Y lo hemos aprendido todos los responsables de los gobiernos autonómicos, de los entes locales, de la Administración general y los propios empresarios. Se han dado cuenta de que nos jugamos mucho y de que tenemos un gran reto de cara al futuro. Por eso no tengo más remedio que discrepar, puesto que en la coordinación se están dando pasos de gigante y, sobre todo, se han creado unos escenarios y unas herramientas de cara al futuro para que se puedan utilizar como elementos de coordinación para todos los agentes sectoriales.

En cuanto a la estrategia educativa, sobre la que ha dicho que quizás haya una falta de coordinación, le voy a recordar cuáles han sido los procesos que se han llevado a cabo, coordinados con el Ministerio de Educación y Ciencia, para hacer posible que en el Consejo de Universidades del día 25 de septiembre se asumiera y se aprobara el borrador del decreto para que los estudios turísticos puedan estar dentro del entorno de la Universidad, con unos estudios previos coordinados entre el Ministerio de Educación y la Secretaría General de Turismo. En los mismos no se abordaban sólo los estudios universitarios, sino todos los estudios de formación profesional, con todos sus módulos, los estudios que se estaban haciendo en las escuelas de turismo, más toda la formación profesional, más la ocupacional, en la búsqueda de ese diseño. Fue en esa Comisión Interministerial...

Voy a hacer un inciso en relación con la Comisión Interministerial. Hay un aspecto en el que usted tiene razón. Yo pensaba en un período de doce meses porque fue en noviembre de 1994 y en octubre de 1995. Pero es cierto que en 1995 solamente ha sido una vez.

Fue en esa Comisión Interministerial de noviembre en la que se asume, por parte del Ministerio de Educación, el

liderazgo para conseguir que desde el Consejo de Universidades se asuma ese proyecto. Con una coordinación tremendamente estrecha, pulsando a todos los agentes involucrados, sindicatos, escuelas de turismo, profesores, alumnos, asociaciones de alumnos de las escuelas de turismo, se ha conseguido llegar a ese borrador de decreto. Por eso me extraña un poco que el punto fuerte que se está consiguiendo en nuestro país en el sector turístico, que es la coordinación de la gran dispersión de agentes, no lo haya notado.

Tour operadores extranjeros. Cada vez tenemos que ser más conscientes de lo que hablamos. Mercados. ¿En qué mercados exteriores podíamos llegar a decir que los tour operadores tenían casi una posición de oligopolio? Solamente se trata de los mercados alemán e inglés. En ellos se da el gran tour operador y los grandes tour operadores manejan una gran cantidad de turistas en bloque en sus programas para mandarlos a los diferentes destinos turísticos del mundo. Y uno de ellos es afortunadamente España en «Sol y playa». Estos tour operadores —y ocurre en cualquier segmento empresarial o de negocio— tienen en cuenta la oferta, la demanda y la posición de volumen de negociación. Cuando un tour operador extranjero llega a nuestro país con un volumen de negociación de dos millones de potenciales turistas en el bolsillo, negocia de forma muy diferente de cuando viene un tour operador con 15.000 ó 20.000 turistas, que son muchos, pero que no tiene nada que ver con dos millones. Lo que sí sucede es que estos grandes tour operadores, desde el punto de vista de nuestros empresarios, sobre todo hosteleros, son conscientes cada vez más de que tienen que tener un frente común, vía asociaciones hoteleras —que lo están haciendo— para aplicar los criterios de esa gran negociación que efectúan una vez al año —ahora la están haciendo para el año que viene— que equilibre la diferencia de fuerzas de esos dos millones de camas que puedan tener los tour operadores más importantes frente a ese empresario español que lo que tiene son 1.200 camas. Afortunadamente, se está haciendo, y se está haciendo fundamentalmente cada vez más en Baleares, en la Costa del Sol y en Canarias. Queda mucho por recorrer, pero son las leyes del mercado y sobre ellas no podemos influir. Uno llega a negociar con su oferta y su demanda.

¿Qué nos está pasando en España en este año y en el anterior sobre este aspecto? ¿A qué conclusión está llegando el empresario español? A que tiene que haber un equilibrio entre la oferta y la demanda a la hora de negociar un punto concreto con un tour operador, pero que, a nivel global, la demanda está siendo superior a la oferta que tenemos de camas. De ahí el éxito de la subida de precios y del empresario español, de la rentabilidad de sus empresas en el año 1994 y 1995. ¿Cuál es el gran riesgo que también establecen los tour operadores? Que el empresario español, vía iniciativa inmobiliaria, ponga en el mercado un excesivo número de oferta que vuelva a desequilibrar la oferta y la demanda. El sector turístico es exactamente igual que cualquier otro sector económico o empresarial; es decir, que hay un volumen de oferta y de demanda y unos señores negociando con una cartera detrás, que es la que lleva

el volumen de su negociación. Sobre eso tenemos que tomar conciencia y gracias a los esfuerzos de coordinación que se están haciendo se va tomando conciencia colectiva en nuestro país de todos los agentes que afectan al sector.

La nueva sede es en alquiler. Tiene usted una partida de 240 millones de pesetas, me imagino que en el apartado 3; no sé exactamente dónde, pero está reflejada, recuerdo haberla visto. Se lo pondré por escrito, pues aparecen 240 millones, que es el alquiler de la nueva sede.

Futuros II en términos plurianuales. ¿Qué pasó con Futuros I? El Futuros I se hizo con visión 1992-1995; no voy a decir que fuera excesivamente voluntarista, pero sí se presupuestó en términos plurianuales. ¿Qué hemos hecho nosotros? Hemos puesto un proyecto de actuación encima de la mesa, y ya sabemos cómo se negocia en los Presupuestos del Estado cualquier compromiso plurianual, seamos conscientes. Digamos que éste es el proyecto a cuatro años, 1996-1999, y que éstas son las cifras del año 1996. Esperamos que haya un concepto plurianual y que se pueda continuar con ese proyecto, pero no lo tenemos que legitimar nosotros, lo tendrán que hacer, de alguna manera, los agentes sectoriales, vía el Consejo Promotor de Turismo, que para eso se ha creado, para analizarlo, profundizarlo y estudiarlo con los empresarios, con las comunidades autónomas y con nosotros; lo tendrán que legitimar en esos escenarios. Hoy por hoy, está legitimado y han dicho: esto es lo que necesitamos. Es lo que se necesita en términos de fomento del sector, no en términos de promoción, que comporta otros aspectos, pero en términos de fomento del sector es lo que se necesita y está legitimado. Ahora, hemos pensado, con toda honestidad, que hacer un proyecto global no tenía demasiado sentido a la vista de la revisión de los presupuestos anuales. Entonces, año tras año, sí habrá ese proyecto plurianual hasta 1999 con estos conceptos; podrá estar cuantificado, pero evidentemente no para aprobar en los presupuestos de 1996, en este año aprobamos los presupuestos que afectan a 1996 y no a 1997, 1998 ó 1999.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Góngora, Secretario General de Turismo, muy agradecidos por su contribución a los trabajos de la Comisión.

Se suspende la sesión hasta las doce y cuarto en punto para la comparecencia siguiente, según el orden del día.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO (FERNANDEZ SEGURA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR (número de expediente 212/001670), E IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/001652).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, que es la

comparecencia del Presidente de la Agencia Industrial del Estado, don Antonio Fernández Segura, a requerimiento de dos Grupos Parlamentarios. Por un lado, el Grupo Parlamentario Popular, y por otro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Souviron García.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Señor Presidente de la Agencia Industrial del Estado, buenos días y muchas gracias por atender nuestra solicitud de comparecencia porque queremos que nos aclare algunas de las partidas de los presupuestos referidas al organismo que usted preside, y que nos explique por qué no está disponible el balance de situación de la Agencia a esta fecha. También quisiéramos conocer su criterio sobre determinados aspectos de la reestructuración del marco del sector público empresarial que ha dado origen a la creación de la Agencia. Esta opinión nos interesaría porque con ello pretendemos hacernos una idea de las directrices con que se va a gestionar el presupuesto.

La AIE nace con la reciente reestructuración del sector público empresarial impulsada por el Gobierno. Las críticas generales a esa reforma ya las hemos hecho y las seguimos haciendo porque nos parece una oportunidad perdida para hacer en profundidad la reforma que el país necesita.

De momento hemos conseguido, gracias a la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular entre otros, que se esté tramitando como ley la reforma aprobada mediante decreto-ley.

En la Agencia se han integrado las empresas industriales públicas que desarrollan su actividad en los sectores a los que la Unión Europea permite tener un régimen especial de ayudas estatales; la construcción naval, la siderurgia, la defensa y la minería, empresas todas ellas que tienen, por cierto, una característica común, y es la de haber experimentado no una sino varias reconversiones durante los últimos años de gobierno socialista, con el mismo resultado, desde nuestro punto de vista el más rotundo de los fracasos. Es decir, los últimos gobiernos han sido incapaces de poner a estas empresas en la senda de la competitividad, condenándolas a sufrir una reconversión tras otra, cada vez con menor credibilidad, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros países europeos en los que con problemas similares, o en algunos casos incluso mayores a los españoles, han sabido hacer competitivas sus empresas públicas como, por ejemplo, es el caso, nada más y nada menos, de la construcción naval.

Hay otra característica común a todas ellas: la pésima gestión que han padecido, con el agravante de que los gestores encargados de llevar a cabo las nuevas reconversiones a menudo eran los mismos que habían fracasado en las anteriores. La verdad es que ya está claro que por ese camino no se puede continuar y nos encontramos, precisamente cuando entra en el escenario la Agencia que usted preside, ante la última oportunidad, ya que no hay más que una posible reconversión con ayudas públicas permitidas al menos en dos sectores, la siderurgia y la naval. Si fracasa esta vez ya no se podrán inyectar fondos públicos para

que estos sectores sigan estando presentes en la economía de nuestro país. Con el carbón pasa algo similar, pero a más largo plazo.

Como decía, ése es el escenario en el que se crea la Agencia y lo hemos querido poner de relieve para significar el importante papel que va a tener la Agencia, al habersele asignado en el real decreto-ley la competencia absoluta en la ejecución de las directrices del Gobierno en materia de reconversión y reestructuración industrial.

Por cierto, que el decreto-ley contiene por fin el reconocimiento de algo que nosotros veníamos denunciando y es que la existencia del INI entre las empresas y el Estado hacía más difícil y menos clara la signación de los recursos que el Estado directamente tenía que hacer a las empresas públicas a las que beneficiaba. Ahora, desaparecido el INI, se ha prohibido a la Agencia endeudarse y conceder avales o préstamos. Por tanto, las ayudas que reciban las empresas tendrán que ser directamente del Estado. En este ámbito le preguntamos qué opinión le merece ese hecho, si lo considera como un reconocimiento al erróneo funcionamiento del sistema anterior del INI, en el cual el mismo se constituía como el único organismo financiero.

Pasando ya a las ayudas que las empresas encuadradas en la Agencia reciben del Estado, creemos que el sistema establecido es poco transparente y dificulta el conocimiento de la cantidad que los españoles destinan a financiar sus empresas públicas. Esas ayudas llegan a las empresas al menos de tres formas diferentes: mediante las correspondientes transferencias corrientes y de capital, que quedan reflejadas en las correspondientes partidas presupuestarias; mediante las subrogaciones de deuda y mediante las ayudas al precio del producto. Incluso en algunas empresas, como es el caso de Endesa, las ayudas llegan por los tres caminos.

No vamos a entrar a valorar si las ayudas son altas o bajas, lo único que estamos pidiendo es que se simplifiquen y se clarifiquen para que se pueda conocer más fácilmente lo que recibe cada empresa.

Además, creemos que de las tres fórmulas la más adecuada es la primera, ya que las ayudas quedan reflejadas en las correspondientes partidas presupuestarias.

Sin embargo, el camino que el Gobierno elige es el de las subrogaciones de deuda, de este modo se evita que las ayudas se registren como déficit y pasan directamente a la deuda.

A este mecanismo el último Presidente del INI se refirió diciendo que era un poco más complejo. Nosotros queremos saber, ¿en su opinión a qué se debe que se haya elegido principalmente este mecanismo para financiar las empresas públicas? ¿Por qué no se incluyen en las correspondientes partidas presupuestarias en vez de en los anexos como en la actualidad? ¿Por qué en el caso de Endesa, por un lado, se recoge una transferencia corriente por 56.000 millones y a la vez el Estado asume deuda de Hunosa por valor de 20.000 millones? ¿Por qué no se unifican las ayudas?

Pasando a las cuentas que acompañan a los presupuestos sobre la Agencia Industrial, el primer comentario que podemos hacer es el que antes ya hicimos y es que no po-

demo hablar del balance de situación porque no está disponible. Tal y como se comenta en los presupuestos, parece que este balance estará disponible en los primeros días del mes de octubre. Hubiera sido deseable que estuviera hecho para esta comparecencia, pero esperamos que nos lo remita lo antes posible.

Sin embargo, los problemas que se exponen para justificar esta falta de balance creemos —si no es así, nos gustaría que nos lo aclarara— que son los mismos a los que se ha enfrentado la SEPI creada en el mismo momento y, sin embargo, en este segundo caso están disponibles los balances de situación para esta ocasión.

Lo que sí tenemos disponible es el presupuesto de gastos de cabecera de la Agencia, que asciende a 1.176 millones, lo cual nos parece una cantidad excesiva para las funciones que tiene que realizar. De ellos, 333 millones se recogen bajo el epígrafe de «servicios exteriores». Nos gustaría que nos desglosara algo más esa partida. El resto prácticamente corresponde a personal, pero estos gastos exteriores quisiéramos conocer con mayor detalle a qué se van a destinar.

Por el lado de los ingresos, la única partida se recoge bajo el epígrafe de «ingresos accesorios a la explotación, otros» y suponemos que procede íntegramente de una aportación de los presupuestos. Si no es así, nos gustaría también que nos lo aclarase.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Constató que el portavoz del segundo Grupo solicitante, el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, no está en la sala. Por tanto, cedo la palabra a don Antonio Fernández Segura, Presidente de la Agencia Industrial del Estado. Le recuerdo, como hemos hecho en todas las comparecencias, que si estima que alguna información puede ser más precisa por escrito, tiene un plazo de setenta y dos horas a partir de ahora para hacerlo. Tiene la palabra para responder las preguntas del portavoz del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO** (Fernández Segura): He intentado ordenar las preguntas que S. S. ha formulado. Creo que responderé a todas, pero en caso contrario ya me lo indicará usted.

Respecto a por qué la información proporcionada no contiene el balance de situación, la explicación que hemos pretendido dar es cierta: era necesario que hubiera cierres auditables a 31 de julio de 1995, para, posteriormente, construir el balance de partida de la Agencia. Tenemos previsto tenerlo disponible a primeros de octubre. Hoy tengo una aproximación, pero ni siquiera estaría en condiciones de proporcionarlo formalmente como información, puesto que no puedo garantizar la certeza absoluta del conjunto de los datos.

Si le interesa, a modo de estimación, de la que no puedo obviamente garantizar que pasado mañana no tenga algún ajuste derivado de los cierres auditables que se están realizando, puedo decirle que el balance de situación de la Agencia es un inmovilizado del orden de 38.000 millones

de pesetas, que son exclusivamente inmovilizaciones financieras. Un activo circulante cercano a los 1.000 millones de pesetas, que son casi exclusivamente inversiones financieras temporales, en el sentido de que recogen las aportaciones del presupuesto inicial del INI, que en el momento de la escisión ha sido traspasado a la Agencia para la cobertura de sus gastos ordinarios de funcionamiento en el período agosto-diciembre, más algunas cuentas financieras que gestionaba el antigua INI y hoy la Agencia en relación con primas a la construcción naval. El INI funcionaba como un órgano intermediario de gestión para las primas a la construcción naval, de manera que las disposiciones o aplicaciones del presupuesto del Ministerio de Industria pasaban primero al INI y posteriormente el INI se las aplicaba directamente a las empresas de la División de Construcción Naval. Luego, ese conjunto de inversiones recoge esos dos conceptos: las aportaciones líquidas para la cobertura del presupuesto de la Agencia en el período de vida de este año y, en segundo lugar, esa tesorería que procede de los Presupuestos del Estado y que posteriormente se traslada a la División de Construcción Naval en concepto de primas a la construcción.

Por parte del pasivo hay unos fondos propios de 38.800 millones de pesetas, que prácticamente cubren casi el total del activo y una partida de acreedores a corto plazo, básicamente deudas con administraciones públicas, que serán las deudas asociadas al personal que se traslada por liquidaciones a la Seguridad Social o a la Hacienda del Estado. Es un balance, por tanto, muy simple, no tiene mayor complicación. En cualquier caso, en el momento en que lo tengamos disponible y podamos dar fe de que los números en él contenidos son totalmente precisos, los pondremos, obviamente, a disposición de la Comisión, si así procede.

La segunda pregunta que he recogido hace referencia a mi opinión sobre si la creación de la Agencia y el nuevo marco financiero que a la misma se le concede es adecuado o no adecuado respecto de los objetivos de reestructuración o de los planes de las empresas de las cuales la Agencia es titular. En mi opinión sí es adecuado. Los tres objetivos que se pretendían con la creación de la Agencia en el marco del real decreto-ley y con el proceso de reestructuración organizativa de esta parte del sector público empresarial eran los siguientes. De una parte, concluir un proceso iniciado de separación clara de dos grupos de empresas que están en condiciones distintas en relación con el mercado —aquellas empresas que trabajan en condiciones normales de mercado y aquellas otras empresas que están sometidas a planes de reestructuración particulares y siempre asociados a regímenes singulares derogatorios del derecho de la competencia comunitario que, consecuentemente, pueden recibir ayudas de Estado—, proceso que se había iniciado parcialmente con la creación del Grupo Teneo y que se consolida con la creación de la agencia y la asignación a uno y otro «holding» o tenedor de acciones de estos conjuntos de empresas.

El segundo objetivo es favorecer la formulación de estrategias de reestructuración tendentes a la reducción de las aportaciones que el Estado debe hacer para mantener los equilibrios patrimoniales de estas empresas. Ahí tiene

sentido la imposibilidad de que la Agencia se endeude. El anterior esquema probablemente permitía que en el supuesto de desviaciones en los planes o en los resultados de las empresas que dependían del Instituto, éste con su propia capacidad financiera, pudiera cubrir esas desviaciones. En este caso no ha lugar porque la Agencia no puede endeudarse. Dicho de otra manera, las empresas que dependen de la Agencia se hacen mucho más dependientes de la propia voluntad del Parlamento de aprobar las aportaciones que anualmente decida hacer, se deben someter a ese techo de aportaciones, sin que haya ningún órgano financiero intermedio que pueda, en su caso, compensar diferencias negativas que se pudieran producir en las empresas en el proceso de ejecución de sus planes. En mi opinión eso es bueno, ya que somete a una mayor disciplina financiera y de gestión a las empresas integradas en la Agencia en relación con el modelo anterior.

El tercer objetivo es cooperar a la reducción del déficit público en la medida en que la deuda histórica del INI, para la que anteriormente se requería algún otro tipo de aportación del Estado en la aportación global que el Estado hacía al INI, ahora va a ser pagada por la SEPI, según mis informaciones, y en la medida en que pague la SEPI se reduce la apelación al Estado.

En conclusión, creo que es positivo que para el cumplimiento de los objetivos de disciplina la Agencia no pueda endeudarse en la gestión de las empresas de la Agencia ni en la contribución, en su caso, a la reducción de las aportaciones del Estado a las empresas.

Sobre si el sistema establecido este año de aportaciones del Estado a las empresas es o no transparente, supongo que habría que verlo en relación con situaciones anteriores o con modelos teóricos de referencia. En mi opinión, el sistema es más transparente que en el pasado en la medida en que anteriormente lo que aprobaba el Parlamento en las leyes de Presupuestos Generales del Estado era la aportación global al INI y lo que aprueba ahora son las aportaciones específicas a todas y cada una de las empresas. Desde ese punto de vista, es más transparente que en el pasado, pero no sé si es suficientemente transparente. En mi opinión sí, aunque todavía se podía discutir sobre los tres instrumentos que ha comentado: una aportación líquida o con cargo al presupuesto directamente, que se establece básicamente para las empresas que tienen contratos-programa con el Estado; en segundo lugar, el instrumento de la subrogación de deuda por parte del Tesoro y, en tercer lugar, el instrumento de compensación, en su caso, por el precio, que afectaría a Hunosa. En algún momento se ha referido a Endesa, pero ha debido de ser un «lapsus». Este tercer instrumento, de serlo, lo es de carácter general; es decir, que en la medida en que Hunosa pudiera tener algún tipo de compensación en el precio del carbón, esa compensación no sería distinta de la que puedan percibir otras empresas del sector.

Por tanto, esto no es ni más ni menos transparente. Si no lo es, no lo es porque no lo es para el conjunto de las empresas, pero no se puede decir que sea más o menos transparente en el caso de Hunosa en relación con el resto de las empresas.

En cuanto a los otros dos mecanismos, la justificación clara es que hay empresas que tienen un contrato-programa firmado con el Estado y que el Estado tiene unos compromisos de aportaciones anuales a esas empresas y los cumple a través de partidas presupuestarias concretas, igual que se hacía en el pasado, y hay otras empresas que no tienen contrato-programa y se utiliza la técnica de subrogación de deuda. Desde el punto de vista patrimonial, el impacto sobre las empresas de uno u otro sistema es muy similar. Puede haber alguna pequeña desviación dependiendo de cuál sea el momento en el tiempo en que el Estado hace la aportación, sea por presupuesto, sea por subrogación de deuda. Si se subroga con deuda a principios de año, el impacto puede ser positivo respecto a una aportación de presupuesto a lo largo del ejercicio. Creo que la técnica de la subrogación es positiva desde el punto de vista de los intereses del Tesoro, porque al subrogarse el Tesoro en esa deuda que tienen las empresas, como el Tesoro tiene más capacidad para renegociar esa deuda que la que tienen las empresas singularmente y, probablemente, permite una mejor estructura del conjunto de la deuda que tiene el Estado, repito, por la mayor capacidad, por la potencia negociadora y la especialización que el Tesoro puede tener en esa función. Desde ese punto de vista, lo considero positivo. Ahora bien, tendencialmente, como establece el real decreto-ley, las empresas de la Agencia se irán sometiendo progresivamente, en la medida en que les sea aplicable, a contratos-programa y, por tanto, podríamos pensar que en un período de tiempo razonable, que habrá modular adecuadamente, la técnica de intervención financiera del Estado, y en particular del presupuesto, en relación con estas empresas sea una técnica única, asociada a ese instrumento contractual que es el contrato-programa.

A una pregunta que he querido entenderle de por qué no unificar los instrumentos financieros de intervención del Estado, tengo que contestarle que, tendencialmente, los instrumentos se unificarán y acabarán siendo uno solo, que es el contrato-programa.

Finalmente, sobre el comentario que ha hecho en relación con el presupuesto de explotación de la propia Agencia Industrial del Estado, le diré que el presupuesto tiene unos gastos de personal que están muy condicionados por el proceso de separación organizativa del antiguo Grupo Teneo. Al operarse la separación y darse la circunstancia de que el personal inicial de Teneo podía permanecer en Teneo o pasar a la Agencia y a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, hemos utilizado unos criterios de proporcionalidad en la asignación de recursos de personal a las empresas en función del volumen de las mismas y de la complejidad, y lo que hace la Agencia es simplemente cooperar a un proceso de traspaso fluido de ese personal. Desde ese punto de vista, su presupuesto de personal es exclusivamente para el personal que ha tomado de Teneo, según ese acuerdo inicial que hubo para que el procedimiento de distribución de los recursos humanos fuera fluido, y prácticamente no hay contratación alguna de personal distinto al que venía de Teneo. Los supuestos que hay de crecimiento de los gastos de personal de 1996 res-

pecto a 1995 son consecuencia de la inflación prevista por el Gobierno.

Respecto a los gastos de funcionamiento, si le parece le puedo dar datos de las grandes partidas, sin perjuicio de que, si tuviera interés, podríamos avanzar al nivel de detalle que considerara necesario.

Hay una primera partida de aproximadamente 125 millones de pesetas, que está asociada a los gastos del edificio. Actualmente, la Agencia tiene su sede en la antigua sede del INI, pero cuando pueda, a finales de este año, empieza a trasladarse a un nuevo edificio y ahí estarían los gastos de alquiler, seguridad, limpieza y suministros, que se realizarán en condiciones de mercado y en buena parte sometidos a la Ley de Contratos del Estado, como establece el real decreto de creación.

Otros 40 millones de pesetas están relacionados con todo tipo de gastos en material de oficina, publicaciones y material de imprenta. Se han aplicado también módulos que consideramos normales en este tipo de organizaciones.

En términos cuantitativos, hay un gasto importante en servicios informáticos, se trata de un gasto de cerca de 60 millones de pesetas, que tiene que ver con que la Agencia es una organización bastante tecnificada en materia de medios informáticos. Funciona con redes locales y prácticamente el 90 por ciento de las personas que en ella trabajan lo hacen con ordenadores.

También está previsto un capítulo importante para posibles gastos de asesorías externas que, en parte, están ligados a compromisos con los colegios de árbitros que puedan actuar en el marco del acuerdo anteriormente suscrito entre el INI y Teneo y las empresas del metal. Si se producen muchos arbitrajes, hay que atender a esa obligación.

Asimismo, hay otro capítulo de 50 millones de pesetas, en el que se encuadra toda la formación del personal de la Agencia, un plan de apoyo comercial a las empresas de la Agencia y otro capítulo de viajes y dietas al personal de la Agencia, en la idea de que conozcan con precisión las empresas e incluso trabajen en las mismas, en vez de en la sede de la Agencia.

Finalmente, se encuentra el resto de los gastos de suministros, seguros y otros.

No sé si es suficiente o no con esta explicación o quisiera más detalles, pero el módulo de referencia, por decirlo así, comparativo de lo que son gastos del capítulo 2 de un ministerio o de una organización administrativa ordinaria de la Administración General del Estado es parecido al módulo de gastos de funcionamiento en relación con el número de empleados.

Los ingresos de la Agencia no proceden de los Presupuestos Generales del Estado. El criterio de carácter político y presupuestario que se adoptó es que la Agencia cubriera su presupuesto de gastos con aportaciones de las empresas que dependen de la Agencia en concepto de prestación de servicios. Por lo tanto, el presupuesto es equilibrado. Una idea indicativa es que esto supone menos del dos por mil de los gastos operativos de las empresas que dependen de la Agencia, en lo que es su contribución a la cobertura de los gastos del presupuesto de la Agencia durante el año 1996.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Souvirón tiene la palabra.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Sólo deseo agradecer al señor Presidente de la AIE su exposición y, en todo caso, saber si la partida externa que aparece en los Presupuestos se refiere a las asesorías externas relativas a los compromisos con los colegios de árbitros.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA INDUSTRIAL DEL ESTADO** (Fernández Segura): No. La partida externa que aparece en la información que ustedes disponen es la relativa a los 333 millones de pesetas, Servicios Exteriores. Ahí están todos los gastos de alquiler del edificio, de consumos y suministros asociados al edificio, los gastos de material de oficina, las asesorías externas, los gastos de servicios informáticos; por decirlo vulgarmente, todo lo que significa el capítulo 2 de la técnica ordinaria de los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente, de la Agencia Industrial del Estado, don Antonio Fernández Segura, por su contribución a los trabajos parlamentarios de la Comisión.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (PEREZ PITA). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001669.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, el siguiente punto del orden del día es la comparecencia del Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, don Víctor Pérez Pita, al que rogamos tome asiento en la Mesa. **(Pausa.)**

La comparecencia del señor Pérez Pita ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre damos la palabra al señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Señor Presidente de la SEPI, muchas gracias por su comparecencia.

Quisiéramos que, al tiempo que nos aclara algunas partidas de los presupuestos de la Sociedad Estatal que preside, nos diera su opinión sobre determinados aspectos de la nueva estructura del sector público empresarial español. Y ello porque pretendemos hacernos una idea aproximada del criterio con que se van a gestionar los presupuestos. No tenemos muchos antecedentes en que basarnos y por eso le hacemos esta exposición.

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene su origen en el real decreto-ley que reestructuró el sector público empresarial español, reestructuración que, como ya he dicho antes, el Grupo Parlamentario Popular critica, porque nos parece que se ha perdido la ocasión de hacer una reforma del sector público empresarial que la situación requiere. Desde nuestro punto de vista, habría que haber elaborado una ley-marco de privatizaciones y una

ley de bases o un estatuto de la empresa pública, proyectos en los que, por cierto, ya está trabajando el Partido Popular.

Queremos que nos aclare lo que consideramos dos puntos críticos de la reforma, en cuanto creemos que afectan a los presupuestos de la SEPI. El primer asunto sería el relativo a la burocracia del sistema de «holding» de las empresas públicas y, el segundo, la adjudicación a la SEPI de la deuda histórica del INI y las consecuencias que ello tiene para su funcionamiento.

Se ha perdido, entendemos, una ocasión para disminuir la burocracia de toda la estructura que el INI arrastraba, que se ha traspasado prácticamente tal cual a la SEPI. Nosotros entendemos que, en vez de eliminar lo que sobraba, lo que se ha creado es un complejo sistema de «holding» en cascada, hasta tres, unos dependiendo de otros en algunos casos, como es, por ejemplo, el supuesto de Endesa, que depende de Teneo, que, a su vez, depende de la SEPI. La SEPI posee acciones de Teneo y de Repsol, principalmente, además de otras empresas, como alguna de gas. La pregunta que nos hacemos y que le transmitimos es: ¿qué justifica que Repsol y Endesa, empresas de gran tamaño ambas y que en sí mismas son un «holding», tengan un «status» diferente en su relación con la SEPI? ¿Por qué Repsol depende directamente de la SEPI y, sin embargo, Endesa sólo lo hace de una manera indirecta con Teneo por medio? ¿Son razones históricas o hay otras económicas o financieras que lo justifiquen?

El segundo punto al que nos referíamos es la adjudicación que se ha hecho a la SEPI de la deuda histórica del INI y las consecuencias que se derivan de ello para su funcionamiento. Creemos que este hecho va a dominar todas las decisiones de la SEPI. Tanto es así que el real decreto-ley establece sólo tres objetivos generales. Uno de los cuales es la amortización de la deuda generada por el INI. Esta deuda está motivada por ayudas públicas del Estado a las empresas públicas. Y así entendemos que debía haberse considerado en algún momento. En vez de ello, el Gobierno evita reconocerla como suya y creemos que inventa —y es uno de sus argumentos— para que tenga vida la SEPI.

Para amortizar esta deuda se deberá contar solamente con los recursos de las empresas que posee. De Repsol se posee sólo el 21 por ciento y Teneo, hasta el momento, nunca ha generado dividendos para sus accionistas.

Otro de los tres objetivos generales de la SEPI es la obtención de mayor rentabilidad de las acciones y participaciones que se le adjudiquen. Como consecuencia de esta decisión, y a la vista de los objetivos, se ha comentado en diversos medios de comunicación que la SEPI va a tener que forzar la política de dividendos de sus empresas, para atender a las necesidades financieras.

Asimismo, la política de venta de empresas o de paquetes de acciones también va a responder, parece, a dichas necesidades. De esta manera, tanto la política de venta como la política de dividendos de las principales industrias españolas van a estar guiadas no por estrategias industriales, creemos nosotros, sino simplemente van a estar al servicio de la amortización de la deuda de la SEPI. ¿Qué opi-

nión le merecen estos comentarios y qué se va a realizar para tratar de evitar este hecho?

Se ha hablado de la posible salida a Bolsa del «holding» Teneo como tal. ¿En qué fechas se está pensando? ¿Qué porcentajes se están barajando? ¿Qué opina que sería más positivo, sacar una parte pequeña de tal manera que la gestión siguiera estando en manos públicas, tal y como suele hacer este Gobierno, o traspasar esa gestión a manos privadas, aunque con algunas limitaciones que se pueden establecer con arreglo a la legislación vigente?

En el real decreto-ley de creación de la SEPI se otorga a ésta la función de realizar, respecto de las sociedades participadas, directa o indirectamente, todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas. ¿Cuáles van a ser los criterios y los principios en los que se va a inspirar la política de la SEPI en este campo? ¿Cuáles han sido las principales operaciones en los pocos meses de vida de la SEPI en este aspecto?

Pasando ya a las cuentas que acompañan a los presupuestos sobre la SEPI, le pedimos las siguientes aclaraciones: las principales partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias son las de ingresos financieros: 28.000 millones, debido especialmente a los dividendos y la de gastos financieros, que ascienden a casi 63.000 millones, debido a la deuda del INI. Por tanto, el resultado de las actividades ordinarias es de una pérdida de casi 36.000 millones. Sin embargo, la que podríamos llamar partida «milagrosa», que salva las cuentas, es la de resultados procedentes del inmovilizado e ingresos y gastos excepcionales, que asciende a una cantidad de 70.000 millones; sumado a la anterior cifra, da lugar a unos beneficios definitivos de 34.000 millones. Esta última partida de 60.000 millones, que hemos llamado, entre comillas, milagrosa, tiene un papel clave en los resultados de la SEPI, por lo que pedimos que, con el mayor detalle, nos explique de dónde procede esa partida.

Hay otra cosa que nos cuesta entender y que nos gustaría que nos explicase. Por un lado, en el año 1996 se obtienen unos beneficios de 34.000 millones. El objetivo principal debería ser ir amortizando la deuda. Sin embargo, la deuda en su conjunto aumenta, aumenta la de largo plazo y disminuye la de corto. ¿Por qué ocurre esto? ¿Dónde se destinan los beneficios?

Por otro lado, los gastos de explotación, contando con las partidas de gastos de personal, externos y de explotación y las insolvencias de crédito y variación de provisiones de tráfico para el año 1996, se van a situar en 1.210 millones, una cifra que nos parece excesiva para una sociedad cuya única función es la de ser tenedora de activos y pasivos. ¿Qué justificación encuentra a gastos que nos parecen tan elevados?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pérez Pita.

El señor **PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES** (Pérez Pita): Señor Souvirón, voy a intentar ser lo más explícito posible. Por supuesto, si hubiese cualquier duda, no

tengo que decirle que puede incluso interrumpirme si quiere algún detalle mayor sobre las cuestiones que ha planteado.

Ha preguntado primero, de un modo más genérico, tal y como le he creído entender, que cómo se entiende esta reestructuración del sector público. Básicamente, el señor Fernández Segura, a quien he escuchado en la anterior comparecencia, ha dicho que hay una transparencia mayor con el sistema actual respecto al sistema anterior. Hay otra cuestión, también importante y quizá previa. En el sector público, tal y como estaba antes del Decreto-ley, existía no un holding sino dos, el INI y el INH, que eran tenedores de acciones y que estaban compuestos por una serie de empresas, una serie de holding industriales que funcionaban de esa forma. Desde ese punto de vista, no ha habido un cambio tan grande, sí lo ha habido en segregación de tipos de negocios, que creo que se ha explicado ya: aquellas empresas que pueden recibir ayudas, como le escuché en la primera comparecencia, y aquellas empresas que están en el mercado y, cosa muy importante, no pueden recibir ayudas públicas, empresas que, por estar en el mercado, tienen que ser competitivas y luchan por la vida, como se suele decir.

Me pregunta por qué Repsol depende directamente de la SEPI y Endesa no. Esa pregunta se refiere a lo que es Teneo como corporación industrial; como corporación industrial tiene una serie de objetivos. De acuerdo con el Decreto, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales no entra en lo que es la estrategia industrial de las compañías, sino que básicamente somos un accionista, exigente eso sí, que va a obtener esa mayor rentabilidad, que luego pasaré a explicar pues también me lo ha preguntado. De todas formas, entiendo que el Presidente de Teneo está citado y también podrá dar explicaciones sobre cómo funciona ese grupo industrial y qué es lo que se pretende hacer.

Paso al siguiente punto que usted comentaba sobre esa mayor rentabilidad. Como a cualquier accionista de cualquier empresa, le gustaría que le dieran más dividendos, pero un accionista no hace esa petición de más dividendos si sabe que con ello pone en peligro la situación de una u otra empresa. Una cuestión es que seamos exigentes y otra que fuéramos irresponsables. Evidentemente, desde el punto de vista de un accionista, vuelvo a insistir, como cualquier accionista o cualquier persona que tenga cien acciones de un banco, si le dan un dividendo mayor, estaría más contento, pero al no ser un pequeño accionista sino un accionista importante en estas empresas, hay que engarzar y que sean coherentes ambas situaciones.

Sobre la salida a Bolsa de Teneo, por lo que yo sé, no se ha hecho ninguna previsión por ahora.

Me había comentado antes que, por el hecho del paso de la deuda, se podría poner en peligro el funcionamiento de la SEPI. Los estudios y las provisiones que hemos hecho hasta el año 2000 —creo que fueron discutidas cuando se debatió en el Parlamento el Decreto-ley y tengo entendido que pasará ahora también—, básicamente están concebidos sin la venta de ninguna empresa, con los dividendos actuales y con los que creemos que va a recibir en el

futuro la SEPI. Con eso, la deuda se paga con relativa holgura y no creemos que eso ponga en peligro la situación de las empresas. De verdad, quisiera que S. S. perdiera el miedo a que, por esa deuda, se vayan a malvender o a empezar a exprimir a unas empresas; no es necesario. Otra cuestión es que como Presidente de la SEPI me hubiera gustado tener menos deuda y, mejor todavía, que no me hubieran pasado ninguna, pero también entiendo que, cuando a uno le pasan una empresa le pasan el activo y el pasivo, desgraciadamente. De verdad se lo digo: pierda el miedo porque eso no va a poner en peligro la situación del sector público ni tampoco condiciona que se venda o no una serie de empresas del sector público.

Después, me hace algunas preguntas más concretas. Habla de la partida milagrosa, como ha dicho, en la cuenta de resultados. Evidentemente, hay una partida que se llama resultado procedente del inmovilizado de ingresos y gastos excepcionales, que básicamente corresponde a las cuotas fiscales netas que se reciben de todas las empresas que forman SEPI. Como sabe, la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, establece la posibilidad de que el INI y sus empresas participadas puedan acogerse a la declaración consolidada en el Impuesto sobre Sociedades. Posteriormente, la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, también de Presupuestos Generales del Estado, establece ya la obligatoriedad de presentar lo que es la estructura del grupo INI como grupo consolidado fiscalmente. Lo que hace el Real Decreto es trasladar esa normativa que tenía el INI a la SEPI y, por tanto, nosotros presentamos nuestras cuentas como grupo consolidado; un grupo consolidado que, al mismo tiempo, eso es verdad, como le decía antes, ha recibido una deuda de 600.000 millones de pesetas, a la vez que como INI nos han pasado unas bases imponibles negativas de años anteriores del INI contra las que nosotros estamos matando esas cuotas que recibimos de las empresas, y por eso las recibe la SEPI.

Así es como funciona un grupo consolidado, el mismo grupo Repsol dentro de su área, aunque no consolide con nosotros porque tenemos un 21 por ciento, pero al tener un cien por cien de Teneo el grupo Teneo consolida, no todas ellas, sino las que aritméticamente pasen del determinado porcentaje que se exige para consolidar fiscalmente. Estamos haciendo lo que hace cualquier empresa en un grupo consolidado, aunque teniendo además unas pérdidas anteriores, una base imponible negativa, y por esa vía nosotros estamos durante unos años sin pagar impuestos. Si usted se fija en cualquier grupo consolidado del país, que es verdad que no hay muchos, verá que hay ingresos por cuotas fiscales que recibe la cabecera. Así funciona cualquier grupo consolidado, y se lo comento con más detalle por el adjetivo de milagroso. No es un milagro, se trata simplemente de aplicar la ley de consolidación que está vigente desde hace siete, ocho o diez años, si mal no recuerdo, en este país, y que es una ley normal en todos los países que nos rodean.

Me ha preguntado que, si tenemos un beneficio, por qué aumenta la deuda. Entiendo la pregunta porque a veces no queda tan claro al explicar el funcionamiento de la SEPI. Esa cuota milagrosa de la que hablábamos antes,

esos ingresos, aunque se devengan en el año 1996, se cobran en julio de 1997, que es cuando todas las empresas han cerrado su ejercicio fiscal. Por tanto, ese lapso de tiempo está produciendo unos costes financieros de la propia empresa, y la suma no sale diciendo: si yo gano 34.000 millones, ¿por qué éstos no los dedico a la deuda? Pues porque el servicio a la deuda que tengo es superior a eso. Durante los dos primeros años, no solamente 1996, sino incluso 1997, la previsión que tenemos es que la deuda siga creciendo un poco, del orden de 5.000 ó 10.000 millones de pesetas. En esos niveles de presupuestación, por la experiencia que tengo, yo diría que ni sube ni baja, sino que se va a estabilizar. No tenemos una bola de cristal para hablar ya de un 1 por ciento arriba o abajo, pero sí hay un efecto que es que el servicio a la deuda todavía es muy superior a esos otros ingresos que recibimos y cuando los recibimos, porque es un problema más de tesorería que de balance.

Me hablaba también de los 1.210 millones de pesetas de la justificación, me figuro que se referirá a los gastos de estructura de la SEPI, de la explotación, etcétera. Hay dos datos importantes: gastos de personal, que son 390 millones de pesetas, y otros gastos de explotación, que son 463 millones de pesetas, porque los restantes 350 millones son una provisión que heredamos del INI y se está estudiando si realmente se va a incurrir en esa provisión o no.

Lo que le puedo decir es cómo hemos montado este negocio. El número de personas que se va a encargar de esto, desde ordenanzas hasta el Presidente, es de 34 ó 35 personas, de las cuales una parte importante la integra la estructura que tenía el INI para llevar la deuda, que es de 600.000 millones de pesetas, lo cual es un asunto complicado. Estar manejando esos volúmenes de deuda, con todas las refinanciaciones, renegociaciones de deuda, etcétera, supone un trabajo importante para un buen número de gente. Como le digo, hemos trasladado el grupo del INI que hacía este trabajo a la SEPI, desde el Director hasta la secretaria, y no es un grupo especialmente grande. Hay empresas privadas con deudas inferiores que tienen una estructura financiera bastante superior de la que tenemos aquí. Hay otro pequeño grupo de otras ocho o nueve personas que llevan el control presupuestario y el seguimiento de todos los datos para asegurarse de que no tengamos «sustos», entre comillas, en esa refinanciación de la deuda y de los ingresos que se vayan a recibir —es algo que hace cualquier empresa de control presupuestario o sistemas de información—, y cuatro o cinco personas en una asesoría jurídica.

A lo mejor esos 400 millones pueden parecer importantes en otros servicios de explotación, pero es que en la SEPI se ha adoptado el sistema de reducir al mínimo el número de personal contratando los servicios que vayamos a necesitar, por lo menos al comienzo, con empresas, principalmente del grupo, que nos los puedan suministrar, con el fin de no sobrecargar. Ya veremos si con el tiempo es necesario recargar más o menos, pero nos daba más flexibilidad contratar este tipo de servicios, desde alquileres, etcétera. La semana que viene nos trasladamos a la calle José Abascal, a una parte que hemos alquilado a Inespal y a

Repsol Petróleo, en la misma planta cuarta y al precio de mercado que estaban alquilando ellos. No me parece una cifra tan exagerada en ese sentido, y yo pediría a S. S. que comparara lo que es un departamento financiero, desde el punto de vista de beneficios, viendo si se están cumpliendo en cada empresa los planes de los cuales nos hemos responsabilizado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Yo me alegro de entrada de que esté usted tan tranquilo en cuanto a que no les va a condicionar para nada la deuda que ha «endosado», dicho sea también entre comillas, el INI a la sociedad estatal. De todas formas, agradeciendo que intente tranquilizarme, voy a esperar un tiempo porque, visto lo visto en otras historias anteriores, prefiero ser más prudente. Por lo demás, muchas gracias, y esperaremos a ver las consecuencias de la actuación.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, por su contribución a nuestros trabajos.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE TENEÓ (SALAS COLLANTES). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001671.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, pasamos al punto siguiente del orden del día: Comparecencia del Presidente de Teneo, don Francisco Javier Salas Collantes, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Voy a empezar con el protocolo parlamentario habitual, agradeciéndole su presencia en esta Comisión con el objeto de aclararnos cuáles son las líneas maestras de los presupuestos de Teneo para 1996 y una serie de cuestiones que le voy a plantear con el ruego de que, si puede, me las aclare aquí y ahora y, si no, lo haga por escrito. Sin embargo, solicito que este año sí sean aclaradas por escrito, porque todos los años entramos en el mismo proceso: hacemos preguntas, ustedes nos dicen que no tienen los datos en ese momento, que nos contestarán —como es preceptivo— por escrito, pero después esos escritos no llegan. Y como nos metemos en la dinámica de los presupuestos, al final nos quedamos sin la información que solicitamos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señor Fernández Norniella, aprovecho para decir una vez más que no sólo existe esa posibilidad de enviar la información por escrito, sino que, además, debe ser en el plazo de 72 horas a partir de este momento. Continúe S. S.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Gracias por su aclaración, señor Presidente.

Señor Salas, recuerdo que el año pasado, aproximadamente por estas mismas fechas, compareció para informar de los presupuestos del INI, Teneo e Iberia. En los tres casos insistimos en manifestar la ausencia de información relevante, y usted se ofreció a ampliar la documentación, cosa que, como le decía anteriormente, no hizo. Espero que este año nos la envíe y podamos entrar en profundidad en los presupuestos.

Estamos ahora con los presupuestos de Teneo de 1996, ¿y qué nos encontramos? Los datos consolidados ofrecen una visión del conjunto, pero la falta de información adicional explicativa o de datos de las principales filiales (Iberia, Endesa, etcétera) apenas permite entender qué hay detrás de las grandes cifras. Esperamos que con su intervención podamos comprender, en parte, las grandes líneas presupuestarias de las empresas del grupo Teneo.

Esperamos, y permítame el inciso, que no nos vuelva a manifestar aquello de que cuando abramos la caja no sepamos lo que nos vamos a encontrar. Porque si usted lee su comparecencia en la cual se hicieron aquellas manifestaciones sobre la caja, lo que nos hemos encontrado es lo que preveíamos. El otro día, viendo una película de moda, me acordaba del señor Salas, porque alguien dice: La vida es como una caja de bombones que nunca sabe uno lo que se va a encontrar cuando los saca. Con el INI y con Teneo nos está pasando precisamente eso: Sorpresa tras sorpresa. Vamos dando bandazos y vamos transfiriendo deudas a la Deuda Pública sin que el pueblo español entienda dónde pueden ir tantos cientos de miles de millones de pesetas.

Necesitamos que haga usted una lectura de algunos datos y variaciones que se producen entre los años 1995 y 1996 en los siguientes conceptos. Primero. El presupuesto de capital para 1996 prevé adquisiciones de inmovilizado que superan los 250.000 millones de pesetas. ¿Puede indicarnos a qué empresas y áreas de negocio corresponden, qué parte es de sostenimiento o de mantenimiento y qué otra parte es de ampliación o de expansión? Sorprende, señor Salas, que dentro de este capítulo el inmovilizado indeterminado —y fíjese lo que le digo, inmovilizado indeterminado— que se va a adquirir en el próximo presupuesto supere los 200.000 millones de pesetas, más del 80 por ciento de las cifras previstas. Piense, además, señor Salas, que esta misma pregunta se la hicimos en la comparecencia del año pasado.

Segundo. En el presupuesto de capital para 1996 aparecen gastos extraordinarios por 98.304 millones de pesetas. ¿Puede indicarnos qué conceptos y qué empresas van a participar en estos gastos, y puede usted indicárnoslo con detalle.

Tercero. En el cuadro de financiamiento figura la enajenación de inmovilizado. En 1995 fue una cifra de 43.985 millones de pesetas, y en 1996 aparece la cifra de 25.808 millones de pesetas. ¿Puede explicarnos las operaciones realizadas o previstas más detalladamente?

Cuarto. En el cuadro de financiamiento figuran adquisiciones de inmovilizado en 1995 que superan los 320.000 millones de pesetas. ¿Puede indicarnos a qué empresas y áreas de negocio corresponden, qué parte es de sosteni-

miento o mantenimiento o qué otra parte es de ampliación, de expansión?

Quinto. Según el balance de situación, si nos fijamos en el inmovilizado material neto y en el financiero, en los años 1995 y 1996 los activos fijos se mantienen o aumentan. ¿Qué criterios estratégicos se están siguiendo por las empresas y las áreas de negocios?

Sexto. Para comprender la cuenta de resultados y su evolución sería necesario conocer la contribución de las distintas empresas y áreas de negocio. Si la rentabilidad que ofrece el resultado en 1996 es del 1,11 por ciento en su conjunto para los fondos propios, comprenderá que le diga que es realmente baja. Resulta evidente que no debemos valorar al grupo Teneo sólo por las cuentas de pérdidas o ganancias o por la mejor rentabilidad de las filiales como, por ejemplo, Endesa.

Señor Salas, el Estado, como accionista, debe entrar a medir y valorar si la presencia en las diversas actividades de Teneo se justifica. Aquí es preciso que me detenga y le pregunte qué criterios se están siguiendo para las inversiones, qué criterios se han seguido para que empresas públicas lleguen a acuerdos con el Banco Central-Hispano e inviertan en medios de comunicación. Porque, señor Salas, el dinero que usted y los gestores que como usted están en el grupo Teneo administran es el dinero de todos los españoles. Nos gustaría que usted, como portavoz más cualificado, nos explique qué criterios se están siguiendo en estas inversiones.

Por último, señor Salas, le agradecería que nos explicase cuál es la situación real en este momento de las negociaciones de Iberia. Se lo pregunto porque usted fue la persona que nos lo explicó en anteriores ocasiones, con independencia de que posteriormente comparecerá el Presidente de Iberia. En estos presupuestos, ¿qué escenarios se han contemplado de Iberia? ¿Se ha contemplado una aportación de 130.000 millones o se ha contemplado la venta por valor de 100.000 millones? Porque, como comprenderá, aunque esas cifras queden camufladas o difuminadas entre lo aparatoso de los presupuestos, al final son cifras que tendremos que pagar todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Salas, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE TENEO** (Salas Collantes): Voy a ver si consigo contestar directamente a todas las preguntas sin tener que dejar nada para después. En todo caso, me preocupa que en otros años no hayamos contestado a tiempo porque no era ésa mi impresión.

En general sobre la información de Teneo y las empresas, convendría decir, primero, que Teneo es una sociedad anónima y que las empresas en las que participa compiten en el mercado. Por tanto, en cuanto a información es sano y prudente que sea la normal y la misma que la del resto de las empresas. Dar más información o en otros momentos puede generar «handicap» negativas para su gestión.

No sé si no me expliqué bien cuando hablaba del proyecto Teneo, y sobre el símil de que era una caja que contenía determinadas cosas y que con la evolución del

tiempo podría acabar conteniendo otras. Eso era para explicar la restricción de autonomía financiera que se imponía el proyecto Teneo; una clarísima era la desvinculación absoluta de los Presupuestos Generales del Estado —no podía recibir dinero de sus accionistas—, y otra, que era interna, es que no se endeudaría en el mercado mientras no estuviera absolutamente consolidado el proyecto para financiar sus activos de riesgos. Eso quería decir que si tenía necesidades financieras vendería parte de los activos que ya tenía, pero no recurriría ni al dinero de su accionista ni al endeudamiento. Naturalmente, según avance el proyecto puede dar lugar a variaciones en las participaciones. Esa era la caja.

Espero que detrás del comentario relativo a las sorpresas, las que vayan ocurriendo sean más bien agradables porque las modificaciones que han tenido lugar desde un punto de vista organizativo tienden a aclarar las cosas, a separar y a poner cada problema en su balance, y en un balance perfectamente claro. Las sorpresas en cuanto a la evolución de los negocios, lo que nosotros dijimos —y se puede estudiar y ver lo que pretendía ser Teneo, lo que va siendo y los resultados que va obteniendo— va en la dirección más o menos correcta.

Me preguntaba por algunos números del presupuesto consolidado. Primero las inversiones. Adquisición de inmovilizado son las inversiones del grupo. Por sectores, en energía naturalmente es, con mucho, donde están la mayoría de las inversiones, son del orden de 200.000 millones de pesetas; transporte aéreo, 25.000 millones de pesetas; celulosa, 9.000 millones de pesetas; aeroespacial, 8.000 millones de pesetas, y en el equipo de ingeniería de construcción, 4.000 millones de pesetas; minería, 3.000 millones de pesetas, y todavía queda un resto de 4.000 millones de pesetas. Por proyectos le podría mencionar algunos porque es muy difícil mencionarlos todos. Del grupo Endesa está, por ejemplo, la central de Almería, el grupo 2; la desulfuración de gases de Teruel, el primer proyecto es de 28.000 millones de pesetas en ese año, el siguiente es de 12.000 millones de pesetas; después las recargas de Ascó, también de Endesa, por 3.000 millones de pesetas, en la central de Alcudia, grupo 3, hay una inversión de 2.800 millones de pesetas; las centrales Juan Grande, grupos 1 y 2, 3.800 millones de pesetas; en Alcudia, grupo 4, 2.800 millones de pesetas, etcétera. Esto se puede hacer muy tedioso, pero hay una serie de proyectos y en Endesa hay todavía algunos más. En El Cano, hay la adquisición de un buque, 4.000 millones de pesetas; en red eléctrica, la línea Aragón-frontera francesa, 2.500 millones de pesetas, y en material aeronáutico, 2.600 millones de pesetas. Podríamos darle el listado más o menos completo de todos los proyectos principales, pero es un trabajo tedioso de enumeración hacerlo aquí.

Me preguntaba por una partida de 98.000 millones de pesetas de gastos extraordinarios. ¿Estaba hablando del cuadro de pérdidas y ganancias?

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Estoy hablando del presupuesto de capital.

El señor **PRESIDENTE DE TENEÓ** (Salas Collantes): ¿Es en la cuenta de pérdidas y ganancias? (**Asentimiento.**) En el año 1996 hay 98.000 millones de pesetas procedentes del inmovilizado e ingresos y gastos excepcionales. Debe ser esa partida por la que me pregunta. Esa es una partida rara por sus volúmenes, porque la parte del resultado que va a minoritarios está metido en este renglón ya que no hay otro donde meterlo. En el año 1996 son 76.000 millones de pesetas. Luego hay extraordinarios de Teneo por 21.000 millones de pesetas, extraordinarios de empresas por 6.000 millones de pesetas y ajustes de consolidación, 10.000 millones. Pero la partida fundamental es la destinada a minoritarios. En el año 1995 en esta partida aparecen los resultados de todo el grupo, antes de minoritarios, antes de impuestos, que son del orden de 200.000 millones de pesetas. Por hacerlo sencillo, «grosso modo», se distribuyen en tres partidas: sesenta y tantos mil millones de pesetas que son impuestos; casi 68.000 millones de pesetas que van a minoritarios, y otros 69.000 millones que es el resultado que se queda el grupo Teneo; es decir, que hay una generación de 200.000 millones de pesetas que luego hay que distribuir. En el año 1996 ocurre lo mismo, los minoritarios se llevan 76.000 millones de pesetas y están incluidos en esa partida. Por eso es una partida de ese calibre.

Me preguntaba por las enajenaciones de inmovilizado del orden de 25.800 millones de pesetas. Son desinversiones que hacen las empresas del grupo, y ahí están distintas partidas hechas a su valor contable. Aquí hay de todo, desde aviones de Iberia, 5 DC-10 por 5.400 millones de pesetas; anticipos de flotas que dejan de serlo por 3.700 millones de pesetas; Construcciones Aeronáuticas enajena por 1.000 millones de pesetas un edificio; Enosa —Empresa Nacional de Óptica— e Inisel Espacio enajenan también por 2.900 millones de pesetas; activos forestales de Ence, por 960 millones de pesetas; Babcock enajena por 800 millones de pesetas; el grupo Auxini, otros 900 millones de pesetas; las ODI salen y entran en negocios y venden un par de partidas financieras por 1.600 millones de pesetas prácticamente. Es decir, hay muchas partidas y éstas son distribuidas entre todas las empresas.

Quería saber también cuáles eran nuestros criterios o las líneas estratégicas de nuestro comportamiento en activos fijos. Es imposible hacer una síntesis general. Cada gran negocio o cada gran empresa o grupo de empresas de las que tenemos tiene una estrategia propia de inversiones o unas necesidades de inversiones, y por tanto de activos. Aquí estamos recogiendo el balance consolidado, es decir, estamos consolidando las posiciones de distintas empresas. Es muy difícil decir una línea general porque hay sectores muy inversores, como ya he dicho antes; el eléctrico por su propia naturaleza es un sector en el que se invierte mucho en activos fijos, hay otros en los que estamos reduciendo el tamaño de nuestros activos. En el grupo de transporte aéreo, como es bien sabido, en nuestra política de adquisición de flotas estamos haciendo que gran parte de ellas sea por vía de «leasing» o de alquileres, con lo cual puede no figurar como activo fijo. En fin, es muy difícil, repito, decir criterios generales de activos. Lo que sí se ve

aquí es un cambio entre 1995 y 1996, una cierta disminución porque se prevé la pérdida de mayoría. Tal y como están hechos estos presupuestos, al 31 de diciembre de 1995 hay una pérdida de mayoría en el negocio del aluminio, entonces hay una bajada de esos activos que ya no consolidan con integración global en el año siguiente y se ve que el inmovilizado material neto baja de dos billones ciento cincuenta mil millones a dos billones noventa y cinco mil millones. Esa bajada se debe a esa operación puntual específica y a lo que he dicho, una gran empresa que salen sus activos.

Sobre el resultado de 1996 y la rentabilidad, que es muy baja, creo que hay una división mal hecha, porque ese uno por ciento no sale de ninguna manera, sale por encima del 10 por ciento, el once y pico por ciento de rentabilidad, midiendo resultados atribuibles a grupos sobre los fondos propios del grupo. Estamos hablando de ciento y pico mil millones sobre un billón de fondos propios. El orden de magnitud no es el uno, sino el diez, de hecho me parece que es exactamente el 11,6 por ciento de rentabilidad, que no quiere decir que estemos satisfechos y ya nos parezca que hemos cumplido nuestros objetivos de rentabilidad porque creemos que eso todavía hay que mejorarlo, pero quiere decir que ese año ya estamos en los umbrales del coste del dinero, que empieza a traspasar el umbral de afianzamiento económico. Este es un grupo razonablemente bien situado desde el punto de vista financiero, como se ve en su balance, y progresa económicamente de forma muy notable en los últimos tiempos. En el año 1996 creo que estaremos en ese umbral que es un hito muy importante, tener rendimientos sobre los fondos propios por encima del coste del dinero.

Hablando de la estructura financiera y de la política general, como también se ve en el presupuesto potenciamos en nuestro grupo una política de elevada autofinanciación. Estoy hablando del grupo consolidado y en general. Puede comprobarse en las cifras que financiamos nuestras inversiones con fondos que se generan internamente, y el recurso a nueva deuda es notablemente inferior a su devolución. Por tanto, estamos financiando una bajada del nivel de endeudamiento. Esto quiere decir que desde el punto de vista de los presupuestos introducimos salud financiera. Fundamentalmente, esto tiene que ir acompañado de salud económica; además de ser fuerte financieramente hay que hacer las cosas mejorando la rentabilidad, pero en ese camino estamos.

Sobre la pregunta de criterios para inversiones específicas y alguna mención a los acuerdos con el BCH o en temas de comunicaciones, vuelvo a decir lo que decía antes: cada empresa tiene sus propias estrategias y necesidades de inversión y a veces necesita criterios específicos.

En lo que se refiere al tema de comunicaciones, sí hemos tenido alguna duda, pero en un mundo como ése clarísimamente creíamos que un grupo del tamaño del nuestro tenía que estar —en el mundo de las telecomunicaciones—, porque a medio plazo es evidente que va a ser el negocio dominante. Sin embargo, ahí tuvimos dudas, insistió, de si la propia cabecera tomaba ya posiciones o lo hacíamos a través de empresa. Como es un proyecto que

está todavía en consolidación, por prudencia decidimos hacer lo que estuviera en el campo de nuestras empresas a través de nuestras empresas, no directamente en la cabecera. Podríamos haberlo hecho de la otra manera, pero por prudencia, como digo, preferimos mantener este criterio. Naturalmente, el grupo Endesa es un agente principal, porque para este grupo el mundo de las telecomunicaciones es una opción importante y, por tanto, va haciendo modestas tomas de posición, pero probablemente tendrá que seguir y hacer más en el próximo futuro.

En cuanto a los acuerdos con el BCH, de los que he leído y oído cosas asombrosas, lo único que le puedo decir es que es un acuerdo entre dos empresas que tienen intereses coincidentes en hacer determinadas transacciones, y por eso en algunos negocios se han puesto de acuerdo. A nosotros, como accionistas, nos ha parecido bien y no hay nada más que le pueda decir; no hay que hacer lecturas raras de un acuerdo como ése. Alguien argumentaba como si fuera negativo y decía: es que esto facilita cierta política del BCH de desinversión de inmovilizados y busca hacer plusvalía. Puede que sea ésa la razón o puede que sea otra, pero si es ésa me parece bien. No sé qué tiene de malo que quiera hacer eso y que coincidiera o casara bien con intereses de Endesa. Como digo, es un acuerdo hecho entre dos empresas, abiertamente, sin mayores problemas, y lo que nosotros hemos visto y en lo que hemos sido consultado consultado nos ha parecido muy bien.

Me pregunta también sobre las negociaciones de Iberia y qué escenarios hay considerados en estos presupuestos. Este es un tema extraordinariamente delicado. No es la primera vez que digo esto, es la segunda, pero créame que lo digo convencido de ello. Es muy difícil informar sobre este tema. Cuando hay una negociación en curso es muy delicado informar. De hecho ya nos han reprochado en algunas ocasiones, y algunas veces seriamente, desde Bruselas la excesiva información y filtración que hay sobre procesos en curso que eso hace que las cosas sean más lentas y más difíciles. Por tanto, insisto, es complicado.

Nuestras negociaciones siguen el curso previsto. Dijimos que queríamos hacer una reestructuración financiera en la compañía del orden de 130.000 millones de pesetas y eso es lo que queremos seguir haciendo. Cuando se planteó esto dijimos que era extraordinariamente difícil, que Iberia se iba a enfrentar a una segunda vuelta en reestructuración financiera y que eso en Bruselas iba a ser contestado seriamente e iba a ser muy complicado. Nosotros lo que planteábamos era una ampliación de capital por los 130.000 millones; como íbamos a tener que negociar, planteamos esto que era el máximo para negociar sobre ello. La reestructuración financiera debe ser de ese orden de magnitud y lo que planteamos es una ampliación de capital, pero ya veremos. Seguimos con esas negociaciones para pensar después la forma que adopta finalmente la reestructuración financiera. Yo sólo puedo decirle que, a mi juicio, un poco cualitativo, mi impresión general es que sigue su curso y no va mal. Espero que podamos cumplir los hitos fundamentales que planteamos hace un año para conseguir un perfecto estado de salud de

Iberia, que eran cuatro cosas fundamentales: en primer lugar, poner orden en Argentina, donde teníamos inversiones estratégicas, pero había que poner orden, repito, porque allí teníamos un problema muy importante; en segundo lugar, conseguir un gran acuerdo interior entre todos los agentes de dentro de la empresa, como accionistas, directivos, todo tipo de empleados y sindicatos, que permitiera reencauzar los costes, para, con una base sana de esos costes, poder crecer razonablemente; en tercer lugar, una reestructuración financiera del orden de la que planteábamos al negociar este acuerdo, que pasaba por Bruselas y que iba a resultar extraordinariamente difícil, y en cuarto lugar, una alianza fundamental en Iberia, de tal manera que ayudara a conformar o fuera parte de un operador global. Todas ellas, desde mi punto de vista, son fundamentales y hay que cumplirlas.

Si me permiten una digresión general para los dos últimos puntos diré que para la negociación con Bruselas y la búsqueda de ese socio o de ese aliado no nos está ayudando nada el tipo de información que se está manejando en nuestro país, muchas veces de gente que no es de nuestro país, para sorpresa nuestra y jolgorio de otros. Aquí vuelvo a lo que decía al principio, éste es un tema muy delicado, en el que todo el mundo, si fuera posible, deberíamos cerrar filas y empujar en esa dirección. Y no es sólo Bruselas, insisto, porque, hecha esta reestructuración financiera, la compañía probablemente está ganando dinero, está evolucionando económicamente muy bien, a pesar de lo que se lee por ahí, que da la impresión de que va muy mal. Yo creo que el plan está confirmando todo el diagnóstico que hicimos, y no sólo se está cumpliendo el plan, sino que se está mejorando en los dos aspectos, en ingresos y en gastos; por tanto, me quedo asombrado del clima que emana de lo que parece que es la marcha de esta compañía, que va, insisto, razonablemente bien. Desde mi punto de vista creo que este clima perjudica mucho tanto a la negociación con Bruselas como a la negociación de una alianza, aunque las dos cosas, vuelvo a insistir, creo que de fondo y de fundamento van razonablemente bien. Pero ahí cualquier ayuda que pudiéramos recibir sería bienvenida.

Por fin, en los escenarios de estos presupuestos lo que se contempla es lo que se contemplaba exactamente en el plan, es decir, Teneo tiene disponibles los 130.000 millones de pesetas para invertir en una reestructuración financiera en Iberia. En 1996 apenas se ve porque estaba previsto hacerlo en 1995, pero proceden de las operaciones que se hicieron previamente vendiendo acciones de Endesa para generar esos fondos; los fondos ya están generados y ahora sería una bajada de tesorería para financiar la reestructuración que se hiciera.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Salas, voy a comenzar por el final, para que no quede duda de cuál es nuestro posicionamiento al respecto; posicionamiento que, por otra parte, ya le hicimos hace un año, pú-

blica y privadamente. El Partido Popular cierra filas para defender Iberia y para defender sus puestos de trabajo; lo dijimos y lo repetimos. Pero, señor Salas, ha pasado un año y entendemos que de alguna manera hay que explicar. Comprendemos que este tipo de negociaciones son complicadas, pero muchas veces, por callar, las cosas se complican más. Hemos leído noticias verdaderamente contradictorias, hemos llegado a leer que ustedes habían propuesto a la Comunidad que aplazase la decisión, cosa que es difícil de entender, que no nos creemos pero que quizás no estaría de más que ustedes aclarasen. Repito, para cerrar filas siempre que sea para defender empresas y puestos de trabajo, nos van a encontrar. Para otras cosas, no.

Aclarado esto, que no quería que quedase en el aire, quiero decirle que, después de oírle hablar, si usted fuese el presidente de un grupo multinacional entendería su posición, pero siendo el presidente de un grupo público, verdaderamente no lo entiendo. Usted es el presidente de un grupo público que funciona con una legislación privada. Pero, aparte de eso, usted tiene que dar cuenta a las Cortes Generales, es decir, a los humildes representantes del pueblo. Dice usted que los datos deben ser públicos hasta cierto punto, por no perjudicar la competencia, pero, señor Salas, entre una cosa y otra hay una distancia enorme. Yo he leído hace unos días en el periódico que trescientas empresas públicas, muchas de las cuales dependientes de usted, no facilitan los datos al Tribunal de Cuentas, lo cual no me cuadra con lo que usted me está diciendo.

Vuelvo al símil de la caja, que ya no es una caja de bombones, es una caja rusa, de la que uno va sacando y sacando, y siempre, al final, hay una justificación. Pero ¿qué pasa con los 700.000 millones de pesetas, señor Salas, que, como resultado de la gestión, buena o mala, de los gestores que administran las empresas públicas estamos pasando directamente a la deuda pública para que no pase por el déficit? ¿Eso lo olvidamos? ¿Volvemos a sentarnos aquí un año después y decimos la situación, o, como la canción, no hay novedad, señora Baronesa, todo va bien? Señor Salas, por favor, creo que hay que tener un poco de memoria histórica y saber que, efectivamente, se han transferido 700.000 millones de pesetas directamente a la deuda y que tiene que haber responsables.

Me dice usted que afortunadamente la situación de la empresa pública se está clarificando. Esto lo he oído en la anterior comparecencia y en la anterior, siempre hay cambios que clarifican, pero, en nuestro criterio, en estos momentos no está nada claro, señor Salas. En los papeles de los distintos «holding» y de las empresas, quizás sea que mis entenderas son cortas y por mucho que trate de profundizar no soy capaz de entenderlo, hay una confusión y un barullo bastante serio. En grandes cifras, más o menos todo cuadra, pero lo que es en un plan estratégico difícilmente, señor Salas, le puedo admitir que se han clarificado las cosas; esperemos, eso sí se lo puedo aceptar, que se clarifiquen, pero de momento no están clarificadas.

Por otra parte, señor Salas, volvemos a lo de siempre, el grupo Teneo basa su viabilidad en una única empresa, que es Endesa, que, para mayor preocupación, no actúa en un mercado libre sino bastante regulado y además teniendo

privilegios —singularidades, como ustedes dicen— que hacen que exista una transferencia de beneficios públicos a pérdidas o a asunción de pérdidas.

Señor Salas, ¿cuánto va a durar esto? ¿Cuándo va a llegar el grupo al «break even» de decir que hemos llegado y tenemos previsto esto? ¿Qué garantía tenemos de que, efectivamente, las cifras que nos están dando no se van a modificar? Señor Salas, si usted compara los presupuestos del grupo público verá que es imposible, porque hay tantos cambios que en las cifras nunca hay referencias. Eso es una teoría en administración muy antigua: complica para que no puedas comparar. Y siempre estamos en un punto nuevo y en un punto sin referencias.

Yo quisiera que usted nos hiciese claramente una síntesis de cuál es el futuro del Grupo Teneo para llegar a decir: ya nos hemos quitado la caja de las sorpresas, y ahora tenemos un grupo que eran las empresas que ustedes decían que eran rentables. ¿Cuál es el futuro del Grupo Teneo, señor Salas? ¿Estas cifras del presupuesto son reales o no son reales? Usted sabe que en este país desgraciadamente la ejecución de los presupuestos nunca se puede comprobar, siempre con hacer modificaciones «a posteriori» todo lo vamos arreglando. Señor Salas, ¿cuál es la síntesis?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): El señor Salas tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE TENEO** (Salas Collantes): Agradezco una vez más, y cuento con ello, sus palabras sobre cerrar filas y ayudar en el tema de Iberia. Insisto, de verdad, en que necesitamos toda ayuda, como siempre hemos dicho, y la suya, desde luego, sin ningún tipo de duda.

En cuanto a las contradicciones de todo lo de Bruselas, vuelvo a decir lo mismo, me es muy difícil entrar en detalles de negociación, pero lo de aplazar la decisión o no aplazarla o si tiene que estar o no... Nos interesa una decisión buena. Una decisión mala probablemente podríamos haberla conseguido en febrero del año pasado; si nos hubiera bastado con un no, lo habríamos conseguido a los quince días de hacer la solicitud. Obviamente, aplazar la decisión significa que estamos negociando una solución razonable.

Respecto a la información del Tribuna de Cuentas, yo creo que nosotros somos bastante escrupulosos en nuestras obligaciones con el Tribunal de Cuentas, que, por cierto, en algunos de sus informes nos ha puesto como modelo de «reporting» de grupo y, sobre todo, de grupo consolidado. Hay un problema con ellos que es la consideración de cuál es una empresa participada mayoritariamente. Nosotros seguimos el criterio de la Intervención General, que es la participación mayoritaria rigurosamente calculada, multiplicando los porcentajes, y el Tribunal de Cuentas puede tener diferente criterio, pero si no es eso, salvo algún error u omisión, nosotros no tenemos problemas de «reporting» con el Tribunal de Cuentas.

En lo de los 700.000 millones de deuda transferidos, no sé muy bien a qué se refiere su señoría. Supongo que es la deuda que era del INI y que ahora está en la SEPI.

Desde mi punto de vista, eso está absolutamente claro, está absolutamente claro que no va a los presupuestos generales del Estado, porque queda perfectamente desvinculado y el sistema se monta para que esa deuda se amortice con los recursos que generan las participaciones de la SEPI, de Repsol y de Teneo fundamentalmente, y que, por tanto, no pesarán sobre el presupuesto. Y me da la impresión —en la línea de lo que decía antes y de la observación de que quizá se clarifiquen las cosas pero que todavía no están claras— de que ésta es una de ellas, es una de las cosas que está clara. Eso no pesará sobre los presupuestos generales del Estado porque la SEPI no recibe aportaciones de los presupuestos y, sin embargo, tiene esa deuda que tiene que amortizar con los recursos que genere internamente.

Frente a otras situaciones anteriores, con un INI que era una sociedad en la que había empresas que recibían directamente aportaciones de los presupuestos, recibían indirectamente aportaciones de los presupuestos a través del INI, ese INI a la vez era el que tenía esa deuda y entonces en qué medida el dinero presupuestario iba a la deuda. Me da la impresión de que antes —aunque nosotros lo teníamos bastante claro— era mucho más difícil de entender el manejo presupuestario y el manejo de fondos públicos. Sin embargo, yo creo que ahora es meridianamente claro: la Agencia separa clarísimamente lo que son empresas que sí tienen vinculación por unas razones especiales sectoriales con los presupuestos; la SEPI que no la tiene, dónde está colocada la deuda y cómo se amortiza. Sinceramente creo que se tiende a clarificar y que se han clarificado algunas cosas.

Respecto a que los cambios impidan las comparaciones y que si digo que Teneo está evolucionando mejor, he de decir que Teneo no ha cambiado; en toda esta reorganización desde que se fundó sigue siendo Teneo con su balance, sus cuentas, sus provisiones y su evolución y, por recordar, diré que los resultados fueron 30.000 millones y llevamos en los primeros seis meses de este año treinta y seis mil. Es una evolución notable.

Me pide que haga una síntesis del futuro de Teneo. Eso me permite dibujar hasta una carta a los Reyes Magos. Creo que Teneo debería ser, en el futuro, un gran grupo empresarial bajo control español, que tuviera posiciones importantes en empresas, en negocios que fueran muy relevantes en el sector en el que operan, desde un punto de vista nacional líderes en su sector, siendo agentes importantes en el contexto internacional. Todo ese grupo, como hemos dicho, abriría el capital de los negocios en los que participa Teneo a otros accionistas, por razones de alianza, por razones financieras y, si no, por disciplina de múltiples accionistas, que es una herramienta de gestión.

Respecto a lo que es la propiedad de la cabecera, me sobrepasa a mí mismo, pero si me pregunta, mi visión sería que, además, la propia cabecera de Teneo saliera al mercado e incorporara otros accionistas privados distintos del público, porque creo que la misma razón de eficiencia en la gestión, de la disciplina de distintos accionistas que nosotros aplicamos en nuestras empresas, es buena para Teneo y probablemente, desde todo punto de vista, facilitaría

las cuentas para todo el mundo y movilizaría menos recursos públicos. El cuanto o en qué proporciones, otros lo tendrían que decidir, pero ése es el futuro que yo veo. Estaría cumpliendo lo que nos parece que es la misión importante de aprovechar la concentración de capital para crear un gran grupo empresarial español no financiero, de los que hay muy poquitos; casi todos los que hay han emanado del sector público porque en este país ha habido muy poca concentración de capital industrial, muy poca, probablemente debido a que no ha habido instituciones que canalicen ahorro a largo plazo, no ha habido grandes compañías de seguros ni grandes compañías de reaseguros; ahora empieza a aparecer ese tipo de instituciones. Por esas razones o por otras, el hecho cierto es que no ha habido grandes grupos empresariales, por lo que cubrir ese hueco me parece importante.

En esa línea y, naturalmente, apoyados siempre en la absoluta salud financiera y económica, porque sin eso no hay nada que hacer, habría que desarrollar este grupo.

Esa sería la síntesis del futuro de Teneo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Fernández Norriella, estamos fuera de reglamento y de tiempo, pero si es brevísima su intervención, por la importancia del tema que tratamos, excepcionalmente tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ NORRIELLA**: Gracias, señor Presidente, por esta excepcionalidad.

Voy a ser muy breve, señor Salas, para decirle que, cuando hablamos de las cuentas y decimos que la deuda no va a pasar por los presupuestos porque la asume la SEPI o cualquier otra empresa, parece que nos estamos olvidando de algo fundamental, a mi modesto entender: que la asuma quien la asuma, es una deuda que va a tener que asumir el pueblo español, no va a venir nadie a pagarla. Solamente quiero aclarar eso, porque parece que se nos queda ahí y que no se asume, pero ahí hay 700.000 millones a los que alguien tendrá que hacer frente en algún momento. Por desgracia, difícilmente se les puede hacer frente con los beneficios porque es una cantidad muy grande y quizá haya que hacerles frente vendiendo los patrimonios, lo cual al final es una pérdida segura.

Solamente quería aclarar esto porque parecía que se quedaban en el aire los 700.000 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Salas, le ruego que cierre el debate con una breve intervención.

El señor **PRESIDENTE DE TENE0** (Salas Collantes): En diez segundos. Diré que estoy casi completamente de acuerdo con lo que dice. El casi se debe a que no es exactamente lo mismo el pueblo español que el funcionamiento de unas empresas que venden, exportan y también obtienen beneficios en Méjico, Asia o Alemania con su funcionamiento, y los recursos que se generan actuando en los mercados, no sólo en el nacional, también ayudan a resolver ese problema de deuda. Estoy casi de acuerdo con eso porque, al fin y a la postre, efectivamente lo público es lo público.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Presidente de Teneo, agradecemos su participación en los debates de la Comisión.

— **DEL PRESIDENTE DE IBERIA (SAEZ ELEGIDO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001667.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, abordamos el último punto del orden del día para esta mañana, que es la comparecencia del Presidente de Iberia, don Juan Andrés Sáez Elegido, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Fernández Norniella.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Buenos días, señor Sáez.

No sé si usted estaba presente en la comparecencia del Presidente de Teneo. Si estaba usted, no hace falta que le repita nuestras manifestaciones de que el Grupo Popular viene cerrando filas para salvar Iberia y sus puestos de trabajo y lo va a seguir haciendo.

En cualquier caso, el tema de Iberia nos preocupa. Nos preocupa por el oscurantismo, por las noticias contradictorias, por las noticias hoy positivas y mañana negativas que están haciendo llegar la zozobra a muchas personas que viven de la Compañía y que incluso están perjudicando la imagen del país en el exterior. Un día se dice que se va a vender Aerolíneas, al día siguiente, se dice que no; después, que hay una oferta de un millonario argentino... En fin, una serie de cosas que quizá, si usted nos aclarase cuál es la situación real, sirviese no sólo para que nosotros cerramos filas, sino para que todo el mundo cierre filas y se dé cuenta de que las negociaciones que está llevando el Gobierno son las más correctas y las más adecuadas para solucionar un problema que es de todos.

Pero, señor Sáez, yo también quisiera dejar clara cuál es nuestra postura. Entendemos que Iberia llegó a la situación en que está y de la cual tenemos que sacarla entre todos como consecuencia de una mala gestión y que de esa mala gestión tiene que haber responsables. Usted afortunadamente llegó en los últimos momentos y, en consecuencia, creo que es una persona lo suficientemente imparcial como para poder juzgar lo que yo le estoy diciendo.

Porque, señor Sáez, a nosotros nos llegan noticias de que los mismos directivos, los mismos gestores que llevaron a Iberia a la situación en que se encontraba son los que continúan en Iberia tratando de pilotar el futuro de la Compañía. Como comprenderá, yo no conozco a estas personas ni tengo ningún tipo de animadversión contra nadie, pero me parece que empresarialmente no es muy razonable que los causantes de una causa traten de solucionar el mal causado y por eso quisiera que nos lo aclarase.

Y quisiera que nos dijera, aunque en parte ya lo ha dicho el Presidente de Teneo, cuáles son los escenarios, porque ya sabe usted que los presupuestos generales son tan confusos —y al decir confusos quiero decir en grandes ci-

fras, en macrocifras— que uno no puede pormenorizar las situaciones de cada una de las partes que componen estas macrocifras y entonces no sabemos exactamente cuáles han sido los escenarios que se contemplan en esos presupuestos. El Presidente de Teneo ya nos lo ha explicado, pero yo le agradecería que usted, con más profundidad, por ser el responsable directo de la operación, nos explique cuál es ese escenario.

También nos gustaría que nos explicase, señor Sáez, cuáles han sido las evoluciones de las «ratios» más importantes de la Compañía desde enero hasta hoy, en el buen entendido de que el año no está cerrado, las cuentas de las grandes corporaciones no están al día y, en consecuencia, me imagino que podrá usted hablar del primer semestre o de los siete primeros meses, pero no podremos hablar al día de la fecha; yo tampoco le pido esto. Tampoco le pido que se esfuerce demasiado en facilitarnos estos datos ahora, sino que nos los remita para que nos permitan posicionarnos al respecto.

Señor Sáez, también quisiera que nos explicase cuáles son las distintas posibilidades de desinversión que se están publicitando en estos momentos, por ejemplo, vender parte de las aerolíneas a un grupo formado por la empresa pública Teneo para que aparque las acciones hasta que la negociación concluya. En aras a conseguir que todos podamos cerrar filas alrededor de un proyecto que entendemos que es importante, en el convencimiento de que se está negociando, se está gestando y hay unas estrategias y unas planificaciones que son las más adecuadas, nos gustaría que aclarara todas estas cuestiones.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Sáez, Presidente de Iberia, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA (Sáez Elegido)**: Señorías, para empezar, en relación con el oscurantismo y las noticias contradictorias, he de decir que efectivamente hay un aluvión de noticias que salen no sé muy bien de dónde y que la mayor parte de ellas son puras y simples elucubraciones de unos y de otros. Supongo que algunas, interesadas y otras, desinteresadas, pero sería imposible que yo tratase de dar explicaciones sobre todas y cada una de las noticias que aparecen sobre la situación de Iberia y sobre sus planes, inversiones y desinversiones, por lo menos en los últimos meses.

En primer lugar, quiero darles una visión de cómo está funcionando la Compañía al amparo del plan que aprobamos y que negociamos con todos los sindicatos. Como recordarán —ya lo ha señalado el Presidente de Teneo—, el plan tenía un objetivo inicial que era dar viabilidad económica a la cuenta de resultados de la compañía para, así, poder hacer una reestructuración financiera; si no, no tenía demasiado sentido. Le voy a dar los datos acumulados a finales de septiembre. Yo diría que no son datos de hoy, pero son datos de antes de ayer. Hemos tenido unos ingresos de explotación de 345.000 millones de pesetas, frente a unos ingresos el año anterior de 328.000 millones, es decir, una mejoría de 16.000 millones de pesetas, fundamentalmente centrada en pasaje. De esa mejoría de 16.000 millones de

pesetas, 13.000 han sido en pasaje y el resto en las demás actividades, carga, «handling», mantenimiento, etcétera. Hemos tenido unos gastos de explotación de 319.000 millones de pesetas, frente a unos gastos de explotación el año anterior de 324.000 millones. En resumidas cuentas, por simples diferencias, los resultados de explotación acumulados, como le digo, a finales de septiembre, son 25.450 millones de pesetas, frente a unos resultados de explotación el año pasado, en la misma fecha, de 3.900 millones. Para que tenga una referencia más, le diré que el plan que hemos presentado a Bruselas preveía unos resultados de explotación de 11.600 millones de pesetas a septiembre. La calendarización de ese plan preveía unos resultados de explotación de esa cifra.

Creo que el ahorro de gastos, en contra de lo que puede aparecer en todas partes, se ha producido generalizadamente en todos los capítulos. Nos ha ayudado el precio del combustible; nos ha ayudado, por supuesto, la reducción de gastos de personal, pero en todos los epígrafes donde hemos tenido que negociar y renegociar contratos con nuestros suministradores, afortunadamente, el conocido como plan Prega internamente, un Plan de reducción de gastos, está dando de sí un poco más incluso de lo que pensábamos. Pensábamos que iba a dar de sí unos 15.000 millones de pesetas y, a estas alturas, creo que va a poder dar de sí un poco más. No soy capaz de precisarle con mucha certeza cuál puede ser el cierre de este año desde el punto de vista de reducción de gastos, no de personal, pero creo que va a ser superior a los 15.000 millones de pesetas que habíamos presupuestado.

De ahí para abajo, en la cuenta de resultados, los resultados financieros, a pesar de tener una situación de fondos propios peor que la que teníamos el año pasado —tenemos menos capital, como es evidente— son ligeramente mejores. Este año estamos en 20.200 millones de pesetas acumulados, de resultados financieros, y el año pasado por la misma fecha eran 21.800. La razón es bien sencilla. Esta generación de resultados de explotación está provocando que nuestro «cash flow» sea positivo y está permitiendo reducir nuestros costes financieros vía exclusivamente, como es evidente, generación de «cash flow».

Nuestra cartera de valores está teniendo prácticamente los mismos resultados que el año pasado, llevamos acumulados 12.000 millones, fundamentalmente de Aerolíneas, el resto son partidas pequeñas, con unos resultados de cartera de valores el año pasado de 11.000, y, por ser breve, le diré que antes de impuestos estamos en 12.300 millones de pesetas de pérdidas, que, coinciden, como ve, casi peseta a peseta, con los resultados de cartera de valores, frente a 35.400 el año pasado, y vamos sensiblemente por delante de lo que iba a ser nuestro programa. Yo creo que sobre el programa llevamos adelantado prácticamente un año, desde el punto de vista de explotación.

Esta es la realidad de la compañía. Le voy a dar algún «ratio» más, procurando no aburrirles, de cómo han evolucionado la producción y la productividad. En producción, acumulada también al mes de septiembre, llevamos un incremento de un 7,9 por ciento frente a las cifras del año pasado; en número de pasajeros/kilómetro transportado he-

mos mejorado un 9,1 por ciento; en horas bloque voladas, un 4,2 por ciento, y en número de pasajeros a finales de septiembre habíamos transportado 10.600.000 pasajeros, que es un 6,6 por ciento más que el año anterior. Yendo a los «ratios» de productividad en asientos/kilómetro por empleado, el total de mejora de productividad de la compañía en los nueve primeros meses del año en un 9,6 por ciento. Estas son las cifras, que es un 9,9 en tierra, un 10 por ciento raspado en técnica de vuelo —pilotos y auxiliares de vuelo— y un 7,2 por ciento en azafatas. Si necesita más datos, por supuesto se los puedo dar, pero no quisiera utilizar el tiempo, habida cuenta de la hora que es, aburriéndoles con datos.

Mi valoración personal, y seguramente no soy objetivo, es que el esfuerzo que está haciendo la compañía es adecuado y que además —yo lo recalcaría como lo más importante— el plan se está cumpliendo y está funcionando. Respecto a lo que pensábamos en nuestro plan, que deberíamos apostar mucho más por la reducción de costes que por la mejora de ingresos, los números y los hechos nos están dando la razón, incluso con unos resultados mejores de lo que nosotros mismos habíamos planificado.

Voy a comentar algo sobre los responsables de la mala gestión, los mismos directivos y las otras cosas que ha mencionado el señor Fernández Norniella. Nosotros estamos empeñados —y lo firmamos así en los acuerdos con los trabajadores— en que la salvación final de Iberia no se acaba con un saneamiento financiero, sino con la entrada de un socio efectivo, forjando una alianza. Eso inevitablemente lleva a que una parte de nuestro capital va a estar privatizando. Lo hemos firmado, hablábamos de un último tramo de 25.000 millones de pesetas en los acuerdos que firmamos con los trabajadores en diciembre del año pasado. Lo decíamos como voluntad nuestra, pensando que eso es muy conveniente para Iberia, y les voy a ahorrar todo el discurso de la conveniencia de la alianza y lo que supone ser una compañía pequeña dentro de un contexto de compañías grandes, porque me consta que el discurso ha sido escuchado en esta Cámara, pronunciándolo don Javier Salas el año pasado.

Si queremos que los mecanismos de Iberia sean independientes de las personas de Iberia. Nosotros creemos que ese es el procedimiento para propiciar no sólo que las cosas se hagan mejor, sino para que, cuando un inversor privado analice no sólo las cuentas de resultados, no sólo la operación de la compañía, sino los modos de funcionar de la compañía, le dé un plus de valor que le anime de algún modo a entrar en nuestro capital.

Hemos hecho unas propuestas al Consejo de Administración, que probablemente se aprueben en la sesión de finales de este mes de octubre, encaminadas en dos direcciones. Creemos que debe ser en el Consejo de Administración donde se deben discutir estas cosas en las compañías; no debería ser una decisión del presidente, por listo o torpe que sea. Creo que es muy sano para la compañía y es una opinión absolutamente personal, que este tipo de decisiones se tomen en el Consejo. Hemos propuesto formalmente al Consejo la adopción de un reglamento interno del Consejo por el que se crean cuatro comisiones, cuatro co-

misiones que van a interesarse por algunos temas fundamentales: En primer lugar, está, de algún modo, queriendo trasladar el sistema *adbury*, que saben que en el Reino Unido se aplica voluntariamente a compañías que cotizan en Bolsa y que está dando sus buenos frutos. De estas cuatro comisiones hay una, que es la de auditoría, de modo que los consejeros tengan contacto directo con los auditores externos de la compañía, sin estar mediatizados, aunque no lo están, en nuestro caso, sin que haya el riesgo de que estén mediatizados por las opiniones de los gestores.

Hay una segunda comisión que en el caso de Iberia es muy importante que es la de seguridad en vuelo. En compañías como la nuestra, trasladar la seguridad a los pasajeros y que nuestros clientes estén convencidos de que no sólo están en manos de unos ejecutivos mejor o peor bien-intencionados, sino que están vigilados estrechamente por el Consejo de Administración es importante.

Una tercera comisión, que creo que se va a hablar de ella en el próximo Consejo, es la de inversiones, grandes inversiones, y me estoy refiriendo a los temas de flota. Saben perfectamente que alrededor de las compras de flota de Iberia siempre ha habido una especie de nubes oscuras diciendo quién influye o quién no influye. Lo que pretendemos es que, a través de este procedimiento de funcionar en el Consejo, estas decisiones de inversión se hagan con luz y taquígrafos, sin ningún tipo de dudas y que conste en las actas del Consejo las deliberaciones, los informes técnicos y económicos, que yo creo que es el mejor modo de disipar todo este tipo de cosas.

Y una cuarta comisión, que también existe en las compañías británicas, es la de directivos. Nuestra intención en el próximo Consejo, si estas comisiones se aprueban, como es previsible, es proponer a esta comisión del personal directivo del Consejo un esquema organizativo que analice a las personas que desde la presidencia de la Compañía se propongan, que haga un análisis de su idoneidad o no al puesto y que, con el informe favorable de esa comisión del Consejo se lleve adelante una nueva organización de la Compañía, a la cual estamos comprometidos por los acuerdos que firmamos con los trabajadores. Esta es la línea en la que estamos trabajando.

Respecto a las posibilidades de desinversión o no, no tengo más remedio que remitirme al comentario que le ha hecho mi Presidente, el señor Salas, respecto a que son temas que ahora mismo están en plena negociación y en plena discusión. Y me remito, letra por letra y palabra por palabra, a la respuesta que le ha dado el Presidente, señor Salas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Fernández Normiella tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ NORNIELLA**: Señor Sáez, como es lógico, yo no le voy a pedir que nos informe de temas que puedan complicar las negociaciones, dado nuestro posicionamiento que le he explicado tantas veces, pero sí le he pedido, y se lo vuelvo a pedir, que aclare precisamente, lo que las puedan perjudicar, que no es lo mismo, Muchas de las noticias que se dan perjudican a las nego-

ciaciones. Entiendo que la labor del Presidente de Teneo, aclarar esto, no se está produciendo, porque dejar esa bola crecer no beneficia, sino que perjudica. Esto era lo que le pedía. No soy tan iluso de decirle: Explíqueme usted las negociaciones, señor Sáez. No.

Dicho esto, quisiera insistir en algunas cosas que le he pedido y que, quizá por mis cortas entendederas, no he entendido lo suficientemente bien.

El tema de los gestores. Yo le he preguntado si es cierto que los mismos gestores que llevaron a Iberia a la situación en que está, continúan. Lo que usted me explica de las comisiones me parece muy bien, pero le diré que son otras comisiones, porque en el acuerdo que ustedes firmaron con los trabajadores ya había unas comisiones que iban a dilucidar, aclarar los organigramas y valorar las personas de los directivos. Intuyo que pueden ser incluso comisiones contradictorias en muchos casos. Si no es así, acláremelo, pero yo leí el acuerdo que ustedes habían firmado con los trabajadores y con todas las partes y en él había comisiones paritarias que iban a tratar precisamente de los organigramas, y de esto ya hace ocho meses.

¿Cuál es la situación de todos esos estudios? ¿O aquellas comisiones se crearon para que funcionasen «ad kalendas graecas», señor Sáez? ¿Están funcionando? ¿Han llegado a conclusiones? ¿Ya han definido cuáles van a ser los organigramas y cuáles son los directivos más idóneos?

Decía usted, me parece muy loable y muy recomendable, que una de esas comisiones que se va a crear en el Consejo trate de las nuevas contrataciones, y hablaba de nubes oscuras en las contrataciones. No fueron nubes oscuras. Fueron nubarrones y fueron comisiones; está en los tribunales americanos, pero también me parece fenomenal.

De los informes de auditoría, señor Sáez, a mí me gustaría que usted nos dijese cuáles han sido las salvedades que ha hecho el informe de auditoría encargado por la Unión Europea, porque yo lo he leído por encima y hay cosas muy significativas que indican que el camino que se está siguiendo no es el más adecuado. Si no es cierto, corriójame usted, por favor.

Por último, de los «ratio» de productividad que usted me ha dado (yo no soy especialista en empresas aeronáuticas, pero es una empresa como otra cualquiera), yo he leído que el «break even» de los aviones de Iberia es el 120 por ciento, según datos fiables internacionales —son datos de unas informaciones que hacen todas las compañías aéreas de forma trimestral—, mientras que los mismos «ratio» correspondientes a las compañías europeas normales rondan el 65 por ciento. Si es así, dígame usted qué medidas se están tomando para que el «break even» de ocupación de los aviones se sitúe a niveles de Europa o de las compañías americanas, que son las que realmente compiten en el mercado.

Por otro lado, señor Sáez —termino dada la hora y porque también me doy por satisfecho con algunas de las cosas que usted ha contestado—, ¿cuándo prevén ustedes que las negociaciones van a llegar a su punto final?

Entiendo que esta pregunta es difícil, es comprometida, es casi mirar la bola de cristal, pero quizá fuese conveniente el tener un calendario con todas las modificaciones

que se puedan producir, porque no hay que olvidar que la caja sigue generando costes y la Ley de Sociedades Anónimas también exige algunos requisitos en cuanto a la quiebra. ¿Por dónde nos movemos en ese punto, señor Sáez?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para un último turno, el señor Sáez tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE IBERIA** (Sáez Elegido): Voy a tratar de ser telegráfico.

Lo que se hablaba en los acuerdos era el perfil del equipo directivo, no la organización ni los organigramas. Lo puedo leer textualmente, pero se lo voy a ahorrar. Nosotros hemos definido ese perfil de equipo directivo y no ha sido posible avanzar en las negociaciones, fundamentalmente con el SEPLA, que es con el que estaban comprometidas, porque, como recordarán, el SEPLA exigió que se hiciese un análisis por un consultor externo y ese análisis se nos entregó el día 1 ó 2 de septiembre con carácter de borrador. Todavía no he recibido el informe definitivo.

Como, por otra parte, nosotros teníamos el pensamiento de que era necesario evolucionar en los temas de organizaciones, es por lo que hemos tomado estas iniciativas en el Consejo, que no se yuxtaponen, ni muchísimo menos. Lo que estamos pretendiendo hacer es introducir un método en Iberia, de tal modo que las organizaciones no sean la voluntad de una persona, sino que sean algo que deba debatirse, porque creemos que la organización de la compañía es muy importante, tanto por lo que se refiere al tipo de personas que le afectan, como por los objetivos que puede tener la organización en su trabajo a desarrollar, como también porque haya una evaluación del comportamiento de estos directivos hecha no por el Presidente, que siempre será juez y parte, sino por miembros ajenos a la gestión de la compañía como son los consejeros.

Los consultores de Bruselas —entendiendo que es a ellos a los que se refiere su señoría— opinaban —por lo menos en lo que he leído yo, y creo que lo he leído todo— sobre lo que argumentábamos en la presentación de nuestro plan de viabilidad. Por resumirlo mucho, había dos grupos de opiniones. Una, respecto a los riesgos que para un inversor privado suponía la cartera de Iberia, fundamentalmente nuestras inversiones en Sudamérica y el segundo, que era ir argumentando, punto por punto, las cosas imprevisibles.

Por lo que se refiere a la cartera de Iberia, señalaban que es una cartera de alto riesgo, no porque las compañías vayan mejor o peor, sino por lo que en el argot se puede conocer como riesgo-país, sin entrar, como no lo han hecho, en mayores disquisiciones sobre que las compañías vayan mejor o peor (ni Aerolíneas ni Viasa).

Por lo que se refiere a los cuatro aspectos que nosotros argumentábamos como causas imprevisibles y lo que prevé la normativa, aceptaban que la crisis económica en España había sido más profunda que en el resto de Europa pero no aceptaban que las modificaciones en la legislación argentina nos habían producido unos extracostes en la gestión de Aerolíneas. No aceptaban que la liberalización ade-

lantada del sector aéreo español frente al resto de Europa nos había producido unos extracostes, ni tampoco aceptaban que la devaluación de la peseta, frente al resto de las divisas europeas, había supuesto un extracoste. Pero creo que es argumentar por argumentar. En la contraargumentación, que hemos hecho en dos o tres ocasiones, seguimos aportando datos como para poder considerar que los cuatro aspectos son relevantes y, por tanto, deberían ser considerados.

Si me permite mi reflexión sobre el tema, esto puede transformarse en una pelea de consultores, donde un consultor argumenta una cosa y otro consultor, el nuestro, la contraria, seguramente con argumentos casi parecidos.

Respecto a los «ratio» de productividad, efectivamente, la cifras que maneja antes de proceder al ajuste de costes en la compañía los «low factor» de equilibrio sobrepasaban el cien por cien. Le hablo de mi experiencia porque no quiero referirme a las gestiones de ninguno de mis antecesores.

Yo entré en la compañía en septiembre del año 1993 como consejero delegado de la misma, como conocerán. En aquel momento la compañía llevaba perdidos 16.000 millones de pesetas en explotación, antes de financieros, antes de participadas, antes de cualquier cosa. Eso quiere decir que la compañía, resumiéndolo mucho, cuanto más volaba más perdía.

La situación, como le acabo de decir —y estamos comparando casi año con año—, es que estamos ganando 25.000 millones de pesetas en explotación. Quiere decir que la compañía ya es capaz de generar fondos por su propia operación. En el momento en que se produzca una reestructuración financiera razonable —si es poco razonables no se podrá hacer nada—, a poco que Iberia repita el año está en condiciones de ganar dinero en cantidades prudentes. Le repito que hoy ya es capaz de pagar todos los costes financieros, a pesar de ser tan altos como son, y es capaz de pagar todos sus gastos extraordinarios que son cinco o seis mil millones de pesetas. En el momento en que los costes financieros se reduzcan, como efecto de la reestructuración financiera, la compañía será viable y nuestros «low factor» totales de equilibrio estarán en línea con los de las compañías que ganan dinero. Hay algunas que los tienen mejores porque sus estructuras de costes es mejor. Me estoy refiriendo fundamentalmente a las compañías americanas, que tienen unas estructuras sociales y económicas distintas. No las veo aplicables a corto plazo en nuestro ordenamiento, pero con esas diferencias dentro del contexto europeo no creo que tengamos que envidiarle costes unitarios a casi nadie.

Respecto a cuándo acaban las negociaciones, yo desearía que hubiesen acabado hace mucho tiempo. Mi impresión —es personal y tómenlo así— es que a finales del mes en que estamos la negociación debería haber acabado. No quiero decir la instrumentación, porque ya conocen que la instrumentación en Bruselas lleva su tiempo, porque tienen que reunirse no sé cuántos grupos, pero el grueso de la negociación debería haber acabado, para bien o para mal, a finales de este mes, porque, honestamente hablando, creo que no da mucho más de sí. El Ministro de Industria y

Energía, Eguiagaray, y el Comisario, Kinnock, hace unos días en Bruselas en una rueda de prensa conjunta que dieron, anunciaron que ambos esperaban que al final de este mes el tema estuviese acabado. Mi impresión, vista la negociación desde dentro, es que lo estará.

Respecto a la situación del balance de la compañía y la Ley de Sociedades Anónimas, he de decirle que, afortunadamente y gracias a esta generación de fondos que estamos teniendo, no estamos lejos de la quiebra, porque tenemos pocos fondos propios, pero tampoco estamos cerca de ella. Iniciamos el año con 27.641 millones de fondos propios y a finales de septiembre estamos con 18.000 millones. Son unos fondos propios bajísimos, pero no estamos en situación de compromiso frente a la Ley de Sociedades Anónimas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sáez Elegido, Presidente de Iberia, por su contribución a los trabajos de esta mañana.

Señorías, les recuerdo que tal como dijimos al inicio de la sesión de hoy, la comparecencia que estaba prevista a las cuatro de la tarde, del Presidente de Endesa, ha sido aplazada al lunes próximo. Por tanto, iniciaremos nuevamente la sesión de la Comisión a las cuatro y media de esta tarde para sustanciar el último punto del orden del día.

Señorías, se suspende la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

— **PRESIDENTE DE ENRESA (PINA BARRIO). A SOLICITUD DEL GRUPO POPULAR. (Número de expediente 212/001727.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Buenas tardes. Reanudamos la sesión para ver el último punto del orden del día, la comparecencia del Presidente de Enresa, don José Alejandro Pina Barrio, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo solicitante, el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Señor Presidente de Enresa, buenas tardes y muchas gracias por atender la solicitud de comparecencia a instancia de nuestro Grupo, que ya conoce usted que tiene una sana curiosidad por saber que Enresa es gestionada adecuadamente. Ya se puso de manifiesto en anteriores comparecencias y mi propio compañero, José Manuel Fernández Normiella el año pasado lo dejó claro. Yo espero que en esta ocasión sea interpretado también de esta forma.

A la vista de las cifras presupuestarias, no se aprecian grandes cambios ni en la cuenta de explotación ni en la cuenta de patrimonio de su empresa. El año pasado, cuando su predecesor en el cargo, con este mismo motivo de debatir los presupuestos, comparecía ante esta Comi-

sión, refiriéndose sin duda a los trabajos de búsqueda de emplazamiento definitivo para el almacenamiento de residuos dijo textualmente que pensaba que tenían todavía este año —era octubre del año 1994— y parte del que viene para hacer trabajos geológicos bastante extensos en muchas zonas del país.

En relación a eso van mis primeras preguntas. ¿Se debe entender que estos trabajos han concluido al día de hoy, octubre de 1995? Si así fuera, ¿no deberían reflejarse en su balance de 1996 como, al menos, un activo inmaterial por el hecho de tener delimitados los emplazamientos potenciales, incluso si los mismos trabajos estuviera previsto que acabaran el próximo año?

Si no fuera así, ¿la partida de la cuenta de explotación de otros gastos está recogiendo ya el III Plan de Investigación del período 1995-1999? ¿O solamente los gastos del plan anterior, 1990-1994?

¿En el volumen de ajustes por periodificación para 1996 debemos entender que aún no saben cuándo va a concluir sus tareas de búsqueda de los emplazamientos idóneos?

¿El III Plan de Investigación se decanta por una búsqueda sistemática o, con lo ya conocido, por una búsqueda selectiva? Si se han contemplado las dos opciones, ¿cuál es el coste previsible de cada una de ellas?

Un segundo bloque haría referencia al contenedor de residuos que ha sido desarrollado por su propia empresa junto a Initec y Babcock Wilcox y que ya está aprobada por la Comisión reguladora nuclear americana. Sin duda es un activo tanto material como tecnológico de su empresa y en ese sentido querríamos saber si forma parte de la estructura del balance patrimonial, en cuánto ha quedado valorado contablemente el citado contenedor y si, desde su punto de vista, reúne condiciones para competir con otras formas de almacenamiento temporal. Si ese fuera su criterio, ¿se ha planteado Enresa la comercialización del mismo como una nueva vía de ingresos y hay algún reflejo en su cuenta de explotación de esta última posibilidad?

Observamos asimismo en los presupuestos —sería el tercer bloque de preguntas— que a pesar de que se ha incrementado el volumen de activos financieros, pasando de 157.677 millones a 175.848, la cifra de ingresos financieros previsible para 1996 se mantiene en pesetas corrientes más o menos igual que en 1995. Ante este hecho, sólo se nos ocurren dos interpretaciones: o bien que el equipo gestor de Enresa entiende que va a producirse una bajada de tipos de interés en inversiones o bien que va a cambiar la estrategia inversora de la propia compañía.

Si estuviéramos ante el primer caso, es decir, si fuera por una variación de los tipos de interés, ¿consideran que los mercados financieros van a confiar más en la economía española el próximo año, a pesar de la incertidumbre de elecciones generales, que añade cierta prima de riesgo a los títulos?

Si no fuera debido a la bajada de los tipos de interés, sino a un cambio en la estrategia de inversión de la empresa, ¿en qué ha cambiado su estrategia inversora? ¿Hacia qué sectores institucionales exactamente están dirigiendo sus inversiones financieras? ¿Qué proporciones de

títulos de renta fija y variable mantienen en sus activos financieros? ¿Mantienen entre estos activos derechos de propiedad, acciones, de empresas públicas? Si así fuera, ¿cuáles y en qué proporciones?

¿Han acudido en 1995 o piensan acudir en 1996 al mercado de renta variable? ¿Cuál es la composición de su patrimonio en títulos de renta fija? ¿Mantienen una parte de su patrimonio financiero en títulos extranjeros? Si así fuera, ¿cuál es la composición de esta parte de la cartera de títulos?

Por último, y acabando por donde empezábamos, dado que la ubicación para el almacenamiento de residuos está cada vez más próxima, ¿ha contemplado Enresa la posibilidad de realizar algún tipo de campaña de información pública e incluso alguna campaña de concienciación de la necesidad de localización de estos emplazamientos con el ánimo de resolver el problema de los residuos radiactivos de forma permanente y plenamente segura para hoy y para el futuro lejano?

¿Se contempla alguna partida de este tipo en la cuenta de explotación para 1996? Y, en caso de ser así, ¿cuál es la cuantía de la misma? En caso de que no fuera así, ¿tiene pensado algún tipo de campaña en el horizonte futuro?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pina.

El señor **PRESIDENTE DE ENRESA** (Pina Barrio): Dada la batería de preguntas que me formula el Diputado señor Souvirón, no sé si seré capaz de contestar todas con la precisión...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdón, señor Pina. Como a otros comparecientes, le aclaro que en el supuesto de que hubiera alguna información que fuera más oportuno suministrar por escrito, puede usted hacerlo así en el plazo de 72 horas a partir de este momento.

El señor **PRESIDENTE DE ENRESA** (Pina Barrio): Aquellas preguntas que no quedaran contestadas, sí agradeceré al señor Diputado que tuviera la amabilidad de pasarme ese listado tan bien escrito que no he sido capaz de tomar al dictado. Contestaré con mucho gusto todas las preguntas que me ha formulado, puesto que no hay ninguna razón para que se quede ninguna sin contestar. La única razón que puede haber es que en este momento no tenga la información aquí. Por lo que deduzco de sus preguntas, todas tienen fácil contestación.

Lo primero que manifiesta S. S. es que no nota grandes cambios en la cuenta de explotación de Enresa respecto a años anteriores, en concreto respecto a la que mi predecesor presentó ante esta Comisión el año pasado. No le debe extrañar, puesto que la actividad de nuestra empresa está bastante reglada a lo largo del tiempo y con intención de permanencia a largo plazo. Es normal que esos cambios en la cuenta de explotación no se vean de un año para otro.

Evidentemente, todo el proceso de investigación, fundamentalmente en el campo de la búsqueda del emplazamiento definitivo para el almacenamiento de residuos es algo que

no se puede resolver más que con paciencia y, desde luego, con la ayuda de esta Cámara. Aprovecha la ocasión para recordar algo que mi antecesor ya le señaló: sería necesario para poder desarrollar los trabajos de investigación que esta empresa tiene encomendados por ley sacar adelante una ley de emplazamiento o algún instrumento legal que permitiera que esta empresa continuara sus trabajos de investigación, puesto que, como muy bien señalaba usted, ya tenemos los trabajos de gabinete, como los llamo yo, prácticamente finalizados. Es decir, lo que es necesario a partir de ahora es comprobar que esos trabajos o estudios de gabinete, realizados en despacho, tienen su materialización en el campo. Eso es bastante difícil en este momento.

Respecto a si hemos terminado ya nuestro plan de búsqueda, evidentemente no. Es decir, como S. S. sabe y está recogido en el IV Plan General de Residuos Radiactivos, pensamos que hasta primeros del año 2000 no tendremos hechos los trabajos necesarios para poder avanzar en la delimitación de aquellas zonas que sean susceptibles, si el Parlamento lo decide así, de contener almacenamiento de residuos radiactivos. Estamos hablando, como se recoge en el IV Plan General de Residuos Radiactivos, de que la designación de emplazamiento no podría hacerse antes del año 2000 y, por otro lado, la construcción y puesta en marcha, si todo sigue como está planificado, sería hacia el año 2020.

Pregunta usted si sabemos cuándo van a concluir los trabajos. Sí lo sabemos, si podemos llevarlos adelante. En ese sentido insistía hace unos minutos respecto a la necesidad de que se dote de un instrumento legal a la nación, puesto que considero que el tema de los residuos radiactivos es un tema de Estado, con independencia de cuál sea el partido que gobierne en un momento determinado nuestro país. Es un tema de Estado y, por lo tanto, debería someterse a una ley que permitiera llevar adelante los trabajos. Si todo sigue adelante, la fecha que le he dado es la que se mantiene, es decir, el año 2020. Que seamos capaces de llegar o no dependerá justamente de si tenemos ese instrumento que nos permita seguir avanzando o no. Me temo que sin ese instrumento no vamos a poder cumplir esa fecha.

Respecto al contenedor de doble propósito, que como muy bien sabe S. S. ha sido licenciado en los últimos días de julio, es decir, a principios de verano, en este momento todavía no está contenido dentro de nuestro balance. Los gastos de investigación sí, pero aún no está construido ninguno de ellos.

En cuanto a la comercialización, nosotros no creemos que seamos los encargados de ello. Es decir, Enresa es la licenciataria, pero existen otras empresas que son las constructoras. Como bien sabe usted —lo ha señalado antes— Ensa es quien podría ser la encargada de comercializarlo. Confiamos —y ese fue uno de los puntos que se consideraron a la hora de diseñar este contenedor— en que sí sea posible comercializarlo. Llevamos una ventaja respecto a otros países porque, como bien sabe S. S., sólo España tiene licenciado ya en Estados Unidos este contenedor de doble propósito. Los demás países vendrán detrás de nosotros, no nos cabe duda. Sería bueno aprovecharnos de esa ven-

taja comparativa para sacar algún beneficio de los gastos de investigación y desarrollo que hemos llevado adelante.

Respecto al tema financiero, considero que siempre es uno de los temas por el que esta Cámara siente verdadero interés. Nuestras inversiones están fundamentalmente realizadas con arreglo al criterio de la seguridad. Por lo tanto, a la pregunta que hace usted de si tenemos inversiones en valores fijos o variables, le digo que no tenemos ninguna inversión en acciones, si por acciones entiende usted activos financieros variables. Todas las tenemos materializadas en activos fijos, bien sean bonos, bien sean cesiones de préstamos, etcétera.

Si quiere usted, en este momento le puedo dar la composición de esa cartera al día de la fecha y, con mucho gusto, como estoy convencido de que me estoy dejando en el tintero bastantes de las cosas que S. S. tiene en su lista, le adjuntaré también la información en su momento. La composición de nuestra cartera está materializada en valores del sector público, un 49,07 por ciento, en valores de intermediarios financieros públicos, un 14,38, en intermediarios financieros privados, un 16,41, lo cual hace que el total de intermediarios financieros sea un 31 por ciento. En otras empresas, en el sector de energía un 12,10, en el sector de transportes un 0,6 y en el sector de comunicaciones un 6,92. Eso hace un total de 142.575 millones de pesetas de inversiones.

Respecto a la apreciación que hace S. S. de la rentabilidad de esta cartera de cara al futuro, es cierto que las previsiones para este año de 1995 son inferiores a las del año 1994, y que las previsiones para el año 1996 también son inferiores. ¿En qué nos basamos? En todos los pronósticos que avanzan las instituciones, tanto nacionales como internacionales, respecto a la evolución de la rentabilidad de este tipo de activos y de los bonos del Tesoro. Es posible que a lo largo del año que viene la rentabilidad siga manteniéndose. Yo me conformaría con que se mantuviera al mismo nivel de este año. Algunas informaciones que tenemos, concretamente de J. P. Morgan, hablan de que tenderá hacia la baja respecto a la cifra que estamos manteniendo este año.

La rentabilidad de la cartera en el año 1995 estimamos que va a ser de alrededor de un 11,5 por ciento, que es ligeramente inferior a la de 1994, que fue del 11,67. La de 1996 estimamos que será alrededor de un 11,2 por ciento. Es verdad que se han acabado aquellas épocas en las que la rentabilidad de la cartera de Enresa era muy superior. Sin embargo, si nos seguimos comparando (es algo a lo que mi antecesor había acostumbrado a esta Cámara) con los fondos que publicaba un periódico de tirada nacional, «El País», la rentabilidad de esta empresa está 15 puntos por encima del primer fondo de inversión de este listado. Estamos en el 85,10 y el segundo (un fondo que no voy a citar aquí por no hacer propaganda, pero que con mucho gusto suministraré a S. S.) está en el 70,35 por ciento.

Pregunta usted si tenemos activos extranjeros. Tenemos un activo extranjero. También se lo facilitaré. Del total de la cartera es el único caso que tenemos.

Respecto a la última batería de preguntas que señala la posibilidad de iniciar una campaña de información, le tengo que decir que nos gustaría iniciar esa campaña, con

la ayuda de todos ustedes, con la ayuda del Congreso, con la ayuda del Senado, con ayuda de todas las personas que entienden que este problema de los residuos radiactivos no se puede dejar al albur de decisiones de futuro. Hago un llamamiento a nuestra propia conciencia en el sentido de que no es posible que la gestión de los residuos radiactivos la dejemos como herencia a nuestros nietos. La energía nuclear hoy en España la está disfrutando esta generación y seguramente la disfrutará la generación siguiente, siempre que las previsiones de utilización de las centrales nucleares sean de 30 ó 40 años. Si no tomamos decisiones respecto a la gestión de residuos radiactivos, es traspasar a las generaciones futuras el coste de algo que ellos no han disfrutado. Por tanto, creo que sería un síntoma de valentía política que esta Cámara tomara conciencia de que el tema de residuos radiactivos no puede traspasarse a las generaciones futuras. Por ello, sí tenemos intención de iniciar una campaña de información, pero muy limitadamente puesto que hoy por hoy todavía el tema de los residuos radiactivos realmente provoca miedos atávicos. Sabe S. S. que, desde hace muchos años, la mejor campaña que se hace es la educativa. Nosotros estamos proporcionando información a todos los colegios que quieran, dentro de nuestras posibilidades, en el centro de información de Madrid. De hecho todos los días del año, excepto en agosto, está cubierto el período de visitas a este centro, exactamente igual que al del Cabril. Esa es una forma de informar.

Respecto a la información a nivel de la opinión pública, estimamos que hoy por hoy todavía es demasiado pronto para iniciar una campaña de información masiva. Con las limitaciones correspondientes de un presupuesto, que sabemos que debemos mantener, puesto que estamos manejando dinero público, sí están contempladas unas inversiones que desde luego no alcanzan la cifra de tres dígitos, ni siquiera la mitad.

Al hilo de su pregunta, y como al iniciar su intervención se refería a las intervenciones de su compañero señor Fernández Norniella en años anteriores, quiero comunicarles que el Tribunal de Cuentas ha estado presente —y lo digo en pasado porque ya ha finalizado sus trabajos en nuestra empresa— y que esta Cámara tendrá cumplida información de la auditoría a la que hemos sido sometidos. No les puedo avanzar nada puesto que los trabajos del Tribunal de Cuentas todavía no nos han sido suministrados. Cumplidamente, me imagino que antes que nosotros, tendrán ustedes información.

Si tiene la amabilidad de facilitarme ese listado, sin ninguna duda tendrá usted cumplida información. Si la Presidencia, teniendo en cuenta que mañana es día 12, prolonga las setenta y dos horas hasta el final de la tarde del lunes, con muchísimo gusto, al final de la tarde del lunes, suministraríamos la información.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Gracias, señor Pina.

Tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRON GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, con mucho gusto le hago llegar el listado de esas baterías de preguntas, como usted bien dice. Y también con mucho gusto, y agradeciéndoselo, veremos las respuestas a esas preguntas para futuras actuaciones parlamentarias.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Souvirón.

El señor Presidente de Enresa tiene la palabra para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DE ENRESA** (Pina Barrios): Gracias, señor Presidente.

Señorías, simplemente avanzarles que espero que este debate sobre la gestión de los residuos radiactivos, que se hace al hilo de los presupuestos del Estado —puesto que

esta comparecencia se hace en función de esos presupuestos del Estado—, tengamos ocasión de hacerlo cuantas veces ustedes quieran, Este Presidente está encantado de venir a esta Cámara. Saben los que me conocen el respeto que siempre he mantenido a esta Cámara y que voy a seguir manteniendo desde la posición que tengo ahora.

Ya les avanzo que estoy dispuesto a venir cuantas veces quieran ustedes para debatir con esta Cámara el problema de la gestión de los residuos radiactivos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Dávila Sánchez): Muchas gracias, don José Alejandro Pina Barrio, Presidente de Enresa, por su contribución a nuestros trabajos en esta sesión.

Señorías, con ello damos fin al orden del día previsto para esta sesión y, en consecuencia, se levanta la sesión.

Eran las cinco de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961